

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES**

**ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**T E S I S**

**Nivel de cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del Distrito de Huariaca, Periodo 2022**

**Para optar el título profesional de:**

**Contador Público**

**Autores:**

**Bach. Shumare Denissa LAUREANO BORJA**

**Bach. Yajahira Laiz SEBASTIAN CAMPOS**

**Asesor:**

**Dr. Jesús Jhonny CANTA HILARIO**

**Cerro de Pasco – Perú - 2024**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES**

**ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**T E S I S**

**Nivel de cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del Distrito de Huariaca, Periodo 2022**

**Sustentada y aprobada ante los miembros del jurado:**

---

**Dr. León ALCÁNTARA NAVARRO**  
**PRESIDENTE**

---

**Dr. Ladislao ESPINOZA GUADALUPE**  
**MIEMBRO**

---

**Mg. Maruja MELGAREJO DELGADO**  
**MIEMBRO**



**Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión**  
**Facultad de Ciencias Económicas y Contables**  
**Unidad de Investigación**

---

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**INFORME DE ORIGINALIDAD N° 021-2024**

La Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Contables de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, ha realizado el análisis con exclusiones en el Software Turnitin Similarity, que a continuación se detalla:

Presentado por:

Shumare Denissa LAUREANO BORJA y Yajahira Laiz, SEBASTIAN CAMPOS

Escuela de Formación Profesional

**Contabilidad**

Tipo de trabajo

**Tesis**

Título del trabajo

Nivel de cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022.

Asesor:

Dr. Jesús Jhonny, CANTA HILARIO

**Índice de Similitud 17%**

Calificativo

**APROBADO**

Se adjunta al presente informe, el reporte de identificación del porcentaje de similitud general; asimismo, a través del correo institucional de la Oficina de Grados y Títulos de nuestra Facultad – FACEC, envío en la fecha el reporte completo de turnitin; todo ello, en atención al Memorando N° 0000012-2024-UNDAC-D/DFCCEC.

Cerro de Pasco, 28 de febrero de 2024

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo de investigación le dedicamos a nuestros queridos padres, por apoyarnos y bendecirnos a lo largo de nuestras vidas y enseñarnos muchas cosas en nuestras vidas.

A todos los profesores de la E.F.P. de Contabilidad de la UNDAC.

## **AGRADECIMIENTO**

A Jehová Dios de los ejércitos, por darnos salud y vida y guiarnos por la senda del bien, sin él no hubieras logrado nuestros propósitos.

Al asesor de tesis por su gran apoyo durante el desarrollo del presente trabajo de investigación.

Finalmente agradezco al quien lee esta tesis y permitir a que mis experiencias, investigaciones y conocimiento, incurran dentro de su repertorio de información mental.

## RESUMEN

El objetivo del estudio fue determinar la relación entre el nivel de cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022. El tipo de investigación fue aplicada; diseño correlacional, se tuvo una población de 48 comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022 activos y habidos, según base de datos por la SUNAT, siendo la muestra 43 comerciantes, la técnica encuesta y el instrumento se empleó el cuestionario con la escala de Likert. De acuerdo al objetivo e hipótesis general se concluye que: la cultura tributaria tiene una evaluación de bueno en un 23.3%, mientras que el cumplimiento de obligaciones tributarias también tiene un nivel bueno en un 23.3%, así mismo, la cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022. De acuerdo al objetivo e hipótesis específica 1: La conciencia tributaria se relaciona positivamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022. De acuerdo al objetivo e hipótesis específica 2: se concluye que: La educación tributaria se relacionan positivamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022. De acuerdo al objetivo e hipótesis específica 3: se concluye que: Los valores tributarios se relacionan positivamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022.

**Palabras Clave:** Cultura tributaria, cumplimiento de obligaciones tributarias

## **ABSTRACT**

The objective of the study was to determine the relationship between the level of tax culture and compliance with tax obligations of merchants in the lubricants sector in the district of Huariaca, period 2022. The type of research was applied; correlational design, there was a population of 48 merchants in the lubricant sector of the district of Huariaca, period 2022 active and had, according to the SUNAT database, the sample being 43 merchants, the survey technique and the instrument were the questionnaire with the Likert scale. According to the objective and general hypothesis, it is concluded that: the tax culture has a good evaluation in 23.3%, while compliance with tax obligations also has a good level in 23.3%, likewise, tax culture is significantly related with compliance with the tax obligations of merchants in the lubricant sector of the district of Huariaca, period 2022. According to the objective and specific hypothesis 1: Tax awareness is positively related to compliance with tax obligations of merchants in the lubricant sector of the district of Huariaca. district of Huariaca, period 2022. According to the objective and specific hypothesis 2: it is concluded that: Tax education is positively related to compliance with tax obligations of merchants in the lubricant sector of the district of Huariaca, period 2022. According to the Objective and specific hypothesis 3: it is concluded that: Tax values are positively related to compliance with tax obligations of merchants in the lubricant sector in the district of Huariaca, period 2022.

**Keywords:** Tax culture, compliance with tax obligations

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación titulada “**Nivel de cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022**”, su objetivo general fue determinar la relación entre el nivel de cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mencionado sector. La cultura tributaria es un conjunto de valores compartidos en todos los ciudadanos, respecto a la tributación y sus normas establecidas en el código tributario la cultura tributaria juega un rol muy importante para el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los deudores tributarios. Ningún deudor peruano debe de estar exceptuado por ninguna razón de pagar sus impuestos. La cultura tributaria es la base para la recaudación y el sostenimiento del Estado. El elevado nivel de cultura tributaria por parte de los contribuyentes hará de un Perú, un país diferente con muchas oportunidades de progreso para nuestros hijos donde se reduzca la evasión tributaria. (Amasifuén, 2015, p.3)

La investigación está compuesta de los siguientes capítulos:

**Capítulo I:** Consideramos el Problema de investigación, y los sub temas como: identificación y determinación del problema, delimitación, formulación del problema, objetivos, justificación y limitaciones del estudio. En la identificación se describe el problema del nivel de cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, ya que muchos contribuyentes evaden sus obligaciones formales y sustanciales por no tener en claro la importancia de otorgar comprobantes de pago y según sus ingresos declarar sus impuestos a la SUNAT.

**Capítulo II,** consideramos el Marco Teórico, donde se referenció los



antecedentes del estudio, bases teóricas, definición de términos, formulación de hipótesis, identificación de variables y las variables de estudio.

**Capítulo III**, consideramos la Metodología y Técnicas de Investigación, donde se consideró: tipo, nivel, método y diseño de investigación, población y muestra, las técnicas e instrumentos de investigación, tratamiento estadístico, selección y validación de confiabilidad de los instrumentos de investigación y la orientación ética.

**Capítulo IV**, consideramos los Resultados y Discusión, análisis e interpretación de trabajo de campo, presentación de resultados y verificación de hipótesis, elaborando el análisis descriptivo de las preguntas formuladas en los cuestionarios y finalmente la comprobación de las hipótesis mediante el cálculo del Rho Spearman. Luego ya indicados los resultados, se procedió a realizar la discusión de los resultados comparando los hallazgos con distintos antecedentes donde se analizan las mismas variables desarrolladas.

Finalmente, el estudio se terminó con las conclusiones y recomendaciones, las mismas que fueron obtenidas los resultados de la contrastación de hipótesis donde se concluye que La cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022.

**Los autores**

## ÍNDICE

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN

ÍNDICE

ÍNDICE DE TABLAS

ÍNDICE DE FIGURAS

### CAPÍTULO I

#### PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1.	Identificación y determinación del problema .....	1
1.2.	Delimitación de la investigación .....	3
1.3.	Formulación del problema.....	4
1.3.1.	Problema general .....	4
1.3.2.	Problemas específicos.....	4
1.4.	Formulación de objetivos .....	4
1.4.1.	Objetivo general.....	4
1.4.2.	Objetivos específicos .....	5
1.5.	Justificación de la investigación .....	5
1.6.	Limitaciones de la investigación .....	6

### CAPÍTULO II

#### MARCO TEÓRICO

2.1.	Antecedentes de estudio .....	7
------	-------------------------------	---

2.1.1.	Antecedentes Nacionales .....	7
2.1.2.	Antecedentes Internacionales .....	9
2.2.	Bases teóricas - científicas.....	10
2.2.1.	Nivel de cultura tributaria .....	10
2.2.2.	Cumplimiento de las obligaciones tributarias.....	12
2.3.	Definición de términos básicos.....	15
2.4.	Formulación de hipótesis .....	16
2.4.1.	Hipótesis general.....	16
2.4.2.	Hipótesis específicas .....	16
2.5.	Identificación de variables .....	17
2.6.	Definición operacional de variables e indicadores .....	18

### **CAPÍTULO III**

#### **METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**

3.1.	Tipo de investigación.....	19
3.2.	Nivel de investigación .....	19
3.3.	Métodos de investigación .....	19
3.4.	Diseño de investigación .....	20
3.5.	Población y muestra.....	20
3.5.1.	Población .....	20
3.5.2.	Muestra .....	21
3.6.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	22
3.7.	Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación.....	22
3.8.	Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	23
3.9.	Tratamiento estadístico .....	23
3.10.	Orientación ética filosófica y epistémica.....	23

## **CAPÍTULO IV**

### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

4.1.	Descripción del trabajo de campo.....	25
4.2.	Presentación, análisis e interpretación de resultados.....	25
4.3.	Prueba de hipótesis .....	55
4.4.	Discusión de resultados .....	61

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables.....	18
Tabla 2 Estadísticas de fiabilidad .....	23
Tabla 3 ¿Conoce usted a cerca de la cultura tributaria? .....	26
Tabla 4 ¿Usted por iniciativa propia acude a la SUNAT para conocer sus impuestos? .....	27
Tabla 5 ¿Usted considera que es importante como contribuyente cumplir con los pagos tributarios?.....	28
Tabla 6 ¿Usted considera que el cumplimiento de los pagos tributarios contribuye positivamente con el país?.....	29
Tabla 7 ¿Usted considera que con la economía actual y con la rentabilidad de su negocio puede realizar el pago de impuestos ante la SUNAT? .....	30
Tabla 8 ¿Usted considera que es importante que se mantenga actualizado y con el conocimiento adecuado sobre las obligaciones tributarias como contribuyente? .....	31
Tabla 9 ¿Usted tiene conocimiento sobre las normas tributarias? .....	32
Tabla 10 ¿Usted considera que es necesario que la SUNAT fomente las normas tributarias en los contribuyentes de Huariaca?.....	33
Tabla 11 ¿Usted considera que es necesario que la SUNAT fomente la educación tributaria en los contribuyentes de Huariaca?. .....	34
Tabla 12 ¿Usted considera que es necesario un cambio en la conducta tributaria de los comerciantes de lubricantes del distrito de Huariaca? .....	35
Tabla 13 ¿Usted conoce y cumple con sus responsabilidades tributarias? .....	36
Tabla 14 ¿Usted considera que sus responsabilidades como contribuyente son cumplidas en base a lo que establece la ley? .....	37
Tabla 15 ¿Usted considera que cumple puntualmente con sus responsabilidades tributarias?.....	38

Tabla 16 ¿Usted considera que ser puntual con sus responsabilidades tributarias contribuye al desarrollo del país? .....	39
Tabla 17 ¿Usted considera que mantiene la transparencia la honestidad en los registros de las compras y ventas que realiza en su negocio?.....	40
Tabla 18 ¿Usted en su negocio emite o entrega la boleta de ventas a sus clientes?.....	41
Tabla 19 ¿Usted considera que es importante entregar o emitir la boleta de ventas a sus clientes? .....	42
Tabla 20 ¿Usted tiene conocimiento sobre el cronograma de pago de impuestos de la SUNAT?.....	43
Tabla 21 ¿Usted al momento de declarar sus impuestos lo realiza con el control de ventas mensuales realizadas?.....	44
Tabla 22 ¿Usted sus ventas mensuales las registra con transparencia, de forma ordenada y puntual? .....	45
Tabla 23 ¿Usted está informada sobre la ejecución del cronograma de obligaciones tributarias? .....	46
Tabla 24 ¿Usted tiene conocimiento sobre el cronograma de pagos para la declaración de sus ventas? .....	47
Tabla 25 ¿Usted considera que el calendario de vencimiento le favorece para el cumplimiento de los pagos en sus obligaciones tributarias? .....	48
Tabla 26 ¿Usted se mantiene en el plazo fijado de la SUNAT para realizar la declaración de sus impuestos tributarios?.....	49
Tabla 27 ¿Usted considera que es adecuado los plazos de pago que establece la SUNAT? .....	50
Tabla 28 ¿Usted tiene conocimiento sobre las infracciones tributarias a las que se somete si no cumple puntualmente en su negocio? .....	51

Tabla 29 ¿A usted le han aplicado infracciones tributarias en su negocio? .....	52
Tabla 30 ¿Usted tiene conocimiento sobre las sanciones tributarias que impone la SUNAT? .....	53
Tabla 31 ¿Usted considera que las sanciones tributarias afectan la rentabilidad de su negocio?.....	54
Tabla 32 ¿Usted en su negocio ha recibido multas por incumplimiento de pagos tributarios?.....	55
Tabla 33 Regla de decisión para la interpretación del Rho de Spearman .....	56
Tabla 34 Tabla cruzada CULTURA TRIBUTARIA (Agrupada)*CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (Agrupada).....	57
Tabla 35 Correlaciones Cultura tributaria (Agrupada) y Cumplimiento de obligaciones tributarias (Agrupada) .....	58
Tabla 36 Correlaciones Conciencia tributaria (Agrupada) y Cumplimiento de obligaciones tributarias (Agrupada) .....	59
Tabla 37 Correlaciones Educación tributaria (Agrupada) y Cumplimiento de obligaciones tributarias (Agrupada) .....	60
Tabla 38 Correlaciones Valores tributarios (Agrupada) y Cumplimiento de obligaciones tributarias (Agrupada) .....	61

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.....	26
Figura 2.....	27
Figura 3.....	28
Figura 4.....	29
Figura 5.....	30
Figura 6.....	31
Figura 7.....	32
Figura 8.....	33
Figura 9.....	34
Figura 10.....	35
Figura 11.....	36
Figura 12.....	37
Figura 13.....	38
Figura 14.....	39
Figura 15.....	40
Figura 16.....	41
Figura 17.....	42
Figura 18.....	43
Figura 19.....	44
Figura 20.....	45
Figura 21.....	46
Figura 22.....	47
Figura 23.....	48
Figura 24.....	49



Figura 25.....	50
Figura 26.....	51
Figura 27.....	52
Figura 28.....	53
Figura 29.....	54
Figura 30.....	55

## **CAPÍTULO I**

### **PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

#### **1.1. Identificación y determinación del problema**

En Latinoamérica, se trata de fomentar una cultura tributaria que tenga como base la conciencia entre la población, por lo cual es conveniente mantener y preservar: un trato adecuado a los contribuyentes, de parte de las autoridades fiscales de cada país, así mismo, que a los deudores se les pueda aplicar la ley justa y oportuna. Esto representa una herramienta poderosa que permite el crecimiento continuo de las sociedades, por lo que el comportamiento de los contribuyentes y del Estado tiene un rol importante, donde el contribuyente refleja y asume sus responsabilidades y el segundo demuestra su capacidad para administrar y aprovechar los recursos en virtud del bienestar de los ciudadanos. Es por ello que, en la región, los índices de evasión de impuestos representan una gran dificultad para el crecimiento de las finanzas públicas, lo que refleja un punto determinante en el impacto del PIB, es por ello que los países se ven en la obligación de implementar reformas en el ámbito tributario que sean para el mejoramiento de la eficiencia en la economía. (Organización para la Cooperación

y el Desarrollo Económicos (OCDE), 2018).

En el Perú, una práctica común entre los ciudadanos contribuyentes es ignorar sus obligaciones tributarias correspondientes como comerciantes ante la SUNAT, o peor aún fingir y manipular el pago y venta que se han realizado, para no responsabilizarse sobre el cumplimiento del deber tributario que establece el Estado. La cultura tributaria en el país está estrechamente asociada con los sistemas tributarios y la administración que los rige, la cual es dirigida por la Administración Tributaria y Aduanera (SUNAT), la cual tiene como funciones velar porque los contribuyentes tengan la información necesaria, adecuada y puntual sobre todo lo relacionado a tributos, es por ello que se han creado programas para fomentar la cultura y responsabilidades tributarias en los ciudadanos, sin embargo se ha convertido en un gran desafío, por esto representa inculcar valores cívicos y lograr la confianza de los ciudadanos en las instituciones del Estado. (Camarzana, 2016)).

Sin embargo, la SUNAT realiza los esfuerzos necesarios a nivel nacional para crear cultura tributaria en los ciudadanos, asimismo informa que el ingreso fiscal neto del gobierno central en abril de 2022 logró S\$ 20.845 millones, lo que reflejó un aumento del 30,2% en comparación con abril del 2021. Esto se debe principalmente, a un aumento sobre las implicaciones del impuesto a la renta, así como a la recuperación de la economía postpandemia por Covid-19, producto de mejoramiento de ingresos en las minas e hidrocarburo. (Sunat, 2022).

A nivel local en el distrito de Huariaca, se ha observado que los comerciantes del sector lubricantes, no cumplen con la obligatoriedad del pago de tributos por lo que no emiten los comprobantes de pago de la actividad comercial realizada, esto representa una infracción y conlleva a sanciones que los

contribuyentes desconocen, ya que gran parte de ellos se dedican a comercio informal y no tienen la educación tributaria sobre cuáles son sus obligaciones al momento de declarar sus ingresos, así como desconocimiento sobre los cronogramas de pago. En base a lo descrito, la interrogante que da inicio a esta investigación es: ¿Cuál es la relación que existe entre el nivel de cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022?

## **1.2. Delimitación de la investigación**

Una vez realizada la problemática de la investigación, se realiza las delimitaciones siguientes:

**Delimitación espacial:** El lugar donde se desarrolló la investigación es el distrito de Huariaca.

**Delimitación temporal:** El período que comprendió el desarrollo de la investigación es el periodo 2022

**Delimitación social:** Los instrumentos de recolección de datos se aplicaron a los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022.

**Delimitación conceptual:** Se considero el contenido teórico – conceptual, los cuales estuvieron comprendidos entre el alcance de los siguientes conceptos:

**Nivel de cultura tributaria:** Según indica Amasifuén (2015) el nivel de cultura tributaria se refiere a un conjunto de supuestos básicos sobre la conducta de la población de un país, en cuando a que asumen y se responsabilizan por el pago de sus tributos productos de su actividad comercial, en cuanto al nivel lo define según sea bajo, medio o alto en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

**Cumplimiento de obligaciones tributarias:** Según indica Cotrina (2018) es el deber que tiene todo ciudadano contribuyente respecto al pago de sus impuestos

según corresponda su actividad económica, para ello cada estado tiene una entidad contribuyente encargada de ordenar, controlar y fiscalizar el cumplimiento de los ciudadanos frente a los tributos.

### **1.3. Formulación del problema**

#### **1.3.1. Problema general**

¿Cuál es la relación que existe entre el nivel de cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022?

#### **1.3.2. Problemas específicos**

¿Cuál es la relación que existe entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022?

¿Cuál es la relación que existe entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022?

¿Cuál es la relación que existe entre los valores tributarios y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022?

### **1.4. Formulación de objetivos**

#### **1.4.1. Objetivo general**

Determinar la relación entre el nivel de cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022.

#### **1.4.2. Objetivos específicos**

Analizar la relación que existe entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022.

Identificar la relación que existe entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022.

Hallar la relación que existe entre los valores tributarios y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022.

#### **1.5. Justificación de la investigación**

**Justificación teórica:** Se fundamenta en las bases teóricas desarrolladas por diversos autores especialistas en el área y antecedentes previos sobre las variables cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias, con la finalidad de que se produzca debate y reflexión académica para sobre la importancia económica y social que tiene para el país el pago de tributos de forma honesta, puntual y adecuada de los contribuyentes.

**Justificación práctica:** En la práctica, la investigación tiene justificación porque se pretende desarrollar una posible solución a una problemática existente, ya que con la realización se podrá determinar como se relaciona la cultura tributaria de los ciudadanos contribuyentes con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, lo cual es de gran importancia para el desarrollo y bienestar económico de país.

**Justificación metodológica:** Se refiere a que para responder a los objetivos de la investigación y crear una solución a la problemática existente, se crean

instrumentos que permitieron la recolección de datos, para posteriormente tabular las respuestas y expresarlos cuantitativamente. Los instrumentos de recolección de datos corresponden a ambas variables de estudio, estos fueron revisados por expertos en el área y calculada su confiabilidad con el método estadístico de Alfa de Cronbach, con la realización de una prueba piloto, así se asegura que los instrumentos sean confiables y válidos para su aplicación, por ello se podrá utilizar en otras investigaciones como referencia metodológica.

#### **1.6. Limitaciones de la investigación**

La limitación más importante para realizar esta investigación fue el factor económico, recurso que se requirió para poder trasladarnos al distrito de Huariaca y encuestar a los comerciantes de esa localidad.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. Antecedentes de estudio**

##### **2.1.1. Antecedentes Nacionales**

Se consideró el estudio de **Pérez & Requejo (2022)** el objetivo de su investigación fue determinar la relación entre las culturas tributarias y los cumplimientos de las obligaciones tributarias en los comerciantes de ropa en el mercado de Jaén 2021; la metodología empleada fue de investigación aplicada, con un diseño no experimental de corte transversal y nivel correlacional. Para realizar la investigación se empleó una muestra de 183 comerciantes, a los cuales se les aplicó como técnica la encuesta y como instrumento para la recolección de datos dos cuestionarios de para cada variable de estudio. En los resultados de la investigación se tuvo que el nivel de cultura tributaria fue bajo para el 47.10% y con respecto al nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias fue de nivel regular para el 47.83%. Se concluyó que hay relación positiva y significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes.



Así mismo, **Salinas (2022)** el objetivo de su estudio fue de determinar la relación que existe entre culturas tributarias y obligaciones tributarias en los comerciantes de Huanta, la metodología empleada fue de tipo básico, con enfoque cuantitativo, también con nivel correlacional. La muestra empleada fue de 52 comerciantes, considerando como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario. En el resultado se reflejó que, el 30,8% de la muestra tiene nivel bajo de cultura tributaria, el 55,8% nivel medio y el 13,5% nivel alto. En cuanto a la variable obligaciones tributarias el 44,2% fue un nivel bajo, el 36,54% nivel medio y finalmente el 19,23% representó un nivel alto. Se pudo concluir que con un  $p= 0.000$ ;  $r = 0.813$  existe relación significativa entre la cultura tributaria y las obligaciones tributaria en los comerciantes.

En otra investigación, **Dávila & Pintado (2022)** el objetivo de su estudio fue de identificar la relación entre las variables, la metodología empleada fue de investigación básica, con un diseño no experimental y de corte transversal, con nivel correlacional y enfoque cuantitativo. En cuanto a la población fue de 67 empresarios, considerando una muestra de 53 personas. En los resultados se destacó que con un Rho de Spearman de 0,711 indica que existe relación entre cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias, por lo que se concluye que entre ambas variables existe una relación significativa.

Seguidamente de Calizaya (2022) en su investigación tuvo el objetivo de determinar la relación entre la cultura tributaria y los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias en tiempos de COVID-19 en Tacna. La metodología empleada fue de investigación de básica, con nivel correlacional y con un diseño no experimental transversal, se consideró la técnica de encuesta y como instrumento se emplearon los cuestionarios, considerando una población de

230 comerciantes y como muestra de 145 personas. En los resultados se indica que, con un Rho Spearman de 0,451, indica una correlación positiva entre ambas variables, donde se concluye que la cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplir de la obligación tributaria.

### **2.1.2. Antecedentes Internacionales**

Se consideró a **Toral (2022)** realizó su investigación en Ecuador, con el objetivo de analizar la relación que tiene la cultura tributaria y la evasión fiscal. La metodología empleada fue de investigación descriptiva y con un nivel correlacional, bajo el diseño no experimental, en los resultados se destacó que con la correlación de Pearson de  $-1 < r < 0$ , y la causalidad baja ya que  $r^2 \geq 0$ , no se encontró relación entre ambas variables, por lo que se concluyó que no existe suficiente información como para determinar relación entre la cultura tributaria y la evasión fiscal.

También en Ecuador, **Pila (2022)** desarrolló el objetivo de analizar el cumplimiento tributario por parte de los contribuyentes de los sectores turísticos y hoteleros en el año 2020, para así, medir los niveles de cultura tributaria ellos ciudadanos y por lo tanto establecer los niveles de cumplimiento tributario, la investigación fue de tipo aplicada, con diseño no experimental de corte transversal. La población que se consideró fue de 110 centros turísticos y hoteleros, finalmente como muestra de analizaron 78 elementos. Como técnica se empleó la encuesta y como instrumento el cuestionario. En los resultados se consideró que la cultura tributaria en los ciudadanos era moderada y sin embargo mantenían un nivel alto de cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Por su parte, **Quispe et al. (2020)** desarrollaron su investigación con el objetivo de conocer los factores significativos de la cultura tributaria de los

contribuyentes para determinar los niveles de evasión fiscal. La metodología fue de investigación descriptiva. La muestra fue de 307 contribuyentes. En los resultados se destacó que los ciudadanos estudiados poseen niveles altos de cultura tributaria sin embargo los niveles bajos de cumplimiento de evasión fiscal son debido a desconfianza y poca credibilidad de los organismos estatales. Por lo que se concluyó que existe una relación significativa entre la cultura tributaria y la evasión fiscal.

Finalmente, **Ogando (2018)** en Chile, el objetivo de su estudio fue de investigar las causas de la evasión fiscal en la importación de productos y servicios en República Dominicana y el Caribe. Los resultados indicaron los niveles de evasión fiscal aumentaron en un 31% hasta finales del año 2020, por lo que concluyó que la evasión fiscal en los ciudadanos se debe principalmente a la falta de información sobre el tema y a la poca acción del estado ante sanciones a los infractores fiscales.

## **2.2. Bases teóricas - científicas**

### **2.2.1. Nivel de cultura tributaria**

Amasifuén (2015) indica que son los supuestos de la conducta que tiene una población determinada, cuando asume un deber o no, referente al pago de los tributos que establece un Estado, ello se ve reflejado en el grado de cumplimiento o no de las obligaciones tributarias. También Roca (2015) lo define como el conocimiento, actitudes, hábitos y percepciones que tiene la sociedad sobre todo lo referente a pago de impuestos. En cuanto a Rodríguez (2011) indica que son la creencia, hábitos y actitudes que tienen los contribuyentes sobre el ejercicio de las obligaciones tributarias.

### **Dimensiones**

**Dimensión 1:** Conciencia tributaria. Para Cárdenas (2020) es el grado de aceptación y responsabilidad que tengan los ciudadanos frente a los deberes formales que conlleva el pago de los impuestos, pues influye directamente sobre su conducta al momento de relacionar, registrar y declarar sus ventas en un periodo de ejercicio fiscal.

**Indicadores: a.** Conocimiento tributario. Zelada (2019) se trata del ordenamiento de la información que poseen los ciudadanos contribuyentes referente al tema de tributos, que incluye conocer sus beneficios, derechos y deberes, que aplican en su actividad comercial. Actitudes tributarias. Castro (2019) se refiere a la forma en un individuo se comporta frente a una situación o aun deber, lo cual es una consecuencia del proceso cognitivo, afectivo y conductual propio referido al pago de los impuestos en un país. Cumplimiento tributario. Clavo (2020) establece que guarda relación con la moral fiscal de un individuo, donde no se tiene como objetivo el fraude o la evasión, por el cumplimiento es la valoración ética interna de cada individuo para aceptar su responsabilidad y deber ante los tributos.

**Dimensión 2: Educación tributaria.** Cárdenas (2020) expresa la educación va relacionada con la cultura y el conocimiento, pues la educación es el proceso de aprendizaje de conocimiento tributario, ya sea de manera formal mediante la educación profesional o de forma empírica, por autoaprendizaje, es decir se adquiere ya sea que el individuo asista a charlas, talleres, capacitaciones, o por el contrario lo aprenda por cuenta propia y por experiencia. También Huatay & Sánchez (2018) consideran que es la formación que tiene una persona en materia tributaria y que es adquirida con el fin de valorar y mantener una actitud de responsabilidad y compromiso ante el cumplimiento de los pagos al Estado.

**Indicadores: Obligación tributaria.** Castro (2019) se refiere al acto de exigir

de forma mandataria e impositiva el cumplimiento del deber tributario, con la finalidad de permitir que el Estado producto de la recolección de tributos pueda planificar la satisfacción de necesidades públicas. Normas tributarias. Trujillo (2015) establece que son el conjunto de reglas que los ciudadanos contribuyentes están en la obligación de cumplir referente a la materia tributaria. Conducta tributaria. Tordoya (2018) son una serie de valores basados en sus creencias que expresa y refleja un individuo en sus actos de cumplir o no las obligaciones tributarias, la conducta se puede desarrollar de forma positiva mediante la honestidad, responsabilidad, ética, o por el contrario de forma negativa con la evasión e incumplimiento.

**Dimensión 3:** Valores tributarios. Castro (2019) son aquellos principios que socialmente son aceptados por un colectivo o por el Estado, los cuales justifican las actitudes en materia tributaria. También en otra definición el Cotrina (2018) indica que es el comportamiento de ético que marca las actitudes sobre la administración tributaria de un Estado.

**Indicadores: Responsabilidad.** Franco et al. (2017) lo definen como un acto de conciencia de cada persona, lo que le permite cumplir con un deber de forma integral en pro de mejoramiento ya sea en el ámbito personal, social, cultural o laboral. Puntualidad. Cladera (2012) es un valor o actitud que se arraiga a la formación de un individuo y se refleja en el cumplimiento adecuado de un horario para la realización de una actividad. Transparencia. López (2017) se refiere a la forma ética, adecuada y confiable para acceder y solicitar información proveniente de la administración pública.

### **2.2.2. Cumplimiento de las obligaciones tributarias**

Según Cotrina (2018) refleja el deber de todos los contribuyentes frente

al pago de los impuestos que le corresponden según lo establece la Ley en su actividad mercantil. También Baldeón et al. (2009) indican que es la responsabilidad por cumplir de forma oportuna, adecuada y correcta sobre las obligaciones en materia tributaria. Por su parte Márquez (2016) establece como el vínculo entre el acreedor que es el Estado y una figura de deudor que son las personas físicas o jurídicas, las cuales tienen el objetivo de cumplir de forma oportuna con el pago de los tributos.

### **Dimensiones**

**Dimensión 1: Evasión tributaria.** Arias (2018) indica que es la forma poco ética y fraudulenta para no cumplir con el pago de impuestos, ya que involucran ajustes económicos, que no todos los contribuyentes están dispuestos a pasarlos al Estado, pues se trata de una violación de las leyes de materia tributaria. Sus indicadores son: Comprobante de pago. Ley Marco de Comprobantes de Pago (2018) art. 2, establece que es un documento breve en el cual se acredita de forma transparente los bienes o prestación de un servicio, los cuales han sido calificados y aceptados por la SUNAT. Pago de Impuestos. BBVA (2020) se refiere al acto de responsabilidad en el cumplimiento de los tributos ante el Estado, los cuales tienen la finalidad de impulsar la economía de los países, ayudando a suavizar las crisis y mejorando el bienestar de la población. Brito (2019) lo establece con el intercambio de servicios o productos por dinero que realiza una empresa en un lapso de 30 días, los cuales son registrados en un documento contable que permite determinar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) así como el resto de los impuestos que estipula la Ley de Impuestos a las Ventas y Servicios.

**Dimensión 2: Cronograma de obligaciones tributarias.** Sunat (2021) es quien establece los tiempos en que los contribuyentes tendrán la obligación de realizar

los pagos de los tributos, ya que se establecen fechas de vencimiento según lo indique el último dígito del RUC. Sus indicadores son: Cronograma de pagos. Código tributario (2016) art. 29 establece que los cronogramas de pago son el establecimiento de las fechas de pagos anteriores o seis días hábiles posteriores sobre el día de vencimiento para el plazo determinado de pago. Quiroa (2020) en otra definición indica que es una herramienta gráfica, la cual en detalle indica todas las actividades en tiempos establecidos que se deben realizar en un proyecto. Calendario de vencimiento mensual. Representa el plazo de vencimiento con el cual se debe cumplir una declaración o un pago según lo indique el último dígito del RUC. Declaración tributaria. Ley General Tributaria y sus Reglamentos (2018) art. 119 indica que es todo documento en el cual se haga o reconozca la realización de un hecho que sea relevante para la aplicación de un tributo, este se deberá presentar ante la administración tributaria.

**Dimensión 3:** Sanciones e infracciones tributarias. Jiménez (2019) son las transgresiones que se realizan sobre una norma fiscal, las cuales realiza una persona ya sea física o jurídica o cualquier otra entidad, lo cual conlleva a sanciones, como cierre temporal, por la acción de irregularidades ante el Código Tributario o en las leyes tributarias respectivas.

Sus indicadores son: Infracción tributaria. Ley General Tributaria y sus Reglamentos (2018) art. 191 una infracción es una irregularidad o acto que va en contra de las leyes, pues en ese momento de la infracción no se ingresa en el momento o plazo que se ha establecido bajo la normativa tributaria. Sanción tributaria. Ley General Tributaria y sus Reglamentos (2018) art. 191 la sanción se establece como una multa pecuniaria, la cual es proporcional del 50 al 100% y se podrá incrementar en porcentaje, bajo los criterios de perjuicio para la

Hacienda Pública. Por otra parte, Bernal (2010) indica que es la consecuencia jurídica que va en el incumplimiento de las obligaciones en materia tributaria. Multas. Jiménez (2019) expresa que son el conjunto de penalizaciones que se realizan en efectivo, las cuales se imponen al contribuyente debido al incumplimiento de sus obligaciones tributarias o por contravenir a una ley establecida.

### 2.3. Definición de términos básicos

**Acreedor tributario.** Se define como aquel ciudadano al cual se le realiza la prestación tributaria. (Código Tributario art. 4).

Boleta de venta. Representa una pequeña fracción de hoja que es emitida en el portar web de la SUNAT, donde el emisor electrónico ingresa con su clave sil y realiza las operaciones en línea. (Velazco, 2016)

**Contribuyente.** Representa toda persona de carácter natural, jurídica o en asociación que realiza actividad comercial y están en el deber de ejercer sus responsabilidades de pagos de impuestos ante la SUNAT, en el caso del Perú. (Ley del impuesto a la renta, 2020, art. 14).

**Cultura.** Son todas las ideas, las creencias, los valores o las actitudes que marcan las pautas sobre el comportamiento de los ciudadanos frente a una comunidad determinada. (Bericat, 2016).

**Deudor tributario.** Es aquella persona que incumple sus obligaciones o responsabilidades tributarias con el Estado. (Código Tributario art. 7).

**Impuesto.** Representa un tributo que impone el Estado a los ciudadanos y estos tienen la obligación de pagar según lo establezca la Ley. (Código Tributario art. 3). Es el pago que se realiza en dinero, siendo establecido legalmente y es entregado al Estado de forma que se pueda cubrir los gastos que conlleva el



cumplimiento de sus fines. (Ley general tributaria y sus reglamentos, 2018, art. 2).

**Deuda** tributaria. Esta representa una cuota que se genera de las obligaciones tributarias o pagos por cumplir de carácter tributario. (Ley General tributaria y sus reglamentos, 2018, art. 58).

**Comerciantes.** Son todas las personas ya sea de carácter natural o jurídica, ya sea como profesionales o de forma empírica alguna actividad que la ley establece como de tipo mercantil. (Camarzana, 2016)

**Fiscalización.** Se entiende como el acto de revisar, auditar y vigilar de forma detallada, los objetivos y metas que se han planteado en lo referente a finanzas y presupuestos en los entes de la administración pública. (Camarzana, 2016)

## **2.4. Formulación de hipótesis**

### **2.4.1. Hipótesis general**

El nivel de cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022.

### **2.4.2. Hipótesis específicas**

La conciencia tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022.

La educación tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022.

Los valores tributarios se relacionan significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector

lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022.

## **2.5. Identificación de variables**

En la presente investigación se definen las siguientes variables:

### **V. 1**

#### **Cultura tributaria**

Variables específicas

- Conciencia tributaria
- Educación tributaria
- Valores tributarios

### **V. 2**

#### **Cumplimiento de obligaciones tributarias**

Variables específicas

- Evasión tributario
- Cronograma de obligaciones tributarias
- Sanciones e infracciones tributarias

## 2.6. Definición operacional de variables e indicadores

**Tabla 1**  
*Operacionalización de variables*

VARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ITEMS
<b>Variable Independiente</b> Cultura tributaria	Se refiere a los supuestos básicos en relación a la conducta de una población de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, referente al pago de los tributos. Esta variable se medirá con un cuestionario de 15 ítems que comprende las dimensiones de estudio.	Conciencia tributaria	Conocimiento tributario Actitud tributaria Cumplimiento tributario	1 al 5
		Educación tributaria	Obligación tributaria Normas tributarias Conducta tributaria	6 al 10
		Valores tributarios	Responsabilidad Puntualidad	11 al 15
			Transparencia	
<b>Variable Dependiente</b> Cumplimiento de obligaciones tributarias	Se puede entender como un derecho público que se establece como vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, según lo establece la ley en referencia a los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca. La variable se medirá a través de un cuestionario de 15 ítems dividido entre las dimensiones descritas.	Evasión tributaria	Comprobante de pago Pago de impuestos Ventas mensuales	1 al 5
		Cronograma de obligaciones tributarias	Cronograma de pagos Calendario de vencimiento Declaración tributaria	6 al 10
		Sanciones e infracciones tributarias	Infracciones tributarias Sanciones tributarias	11 al 15
			Multas	

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**

#### **3.1. Tipo de investigación**

La investigación es tipo aplicada, porque su finalidad es de emplear el estudio científico sobre las teóricas específicas que pueden darle respuesta debido a una problemática en una población determinada, así lo expresa (Abreu, 2012). También, en otra definición de investigación aplicada Arias (2016) indica que este tipo de estudios buscar la forma concreta de posibles soluciones a problemas de la sociedad mediante la aplicación de teorías básicas.

#### **3.2. Nivel de investigación**

Es de nivel correlacional, como indica Abreu (2012) pertenece a las investigaciones no experimentales, en la cual el investigador busca medir, evaluar y entender la relación estadística entre las variables que estudia.

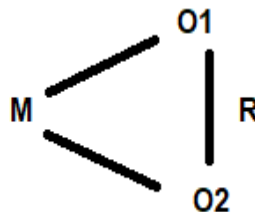
#### **3.3. Métodos de investigación**

Se empleó el descriptivo- explicativo. En la investigación descriptiva, se emplea la descripción de los datos y las características de la población determinada, ya que se busca responder a las interrogantes como: quién, qué,

dónde, cuándo y cómo. (Nicaragua, 2018). En cuanto a explicativa, analiza el porqué de los hechos mediante una relación causal- efecto entre las variables. (Nicaragua, 2018)

### 3.4. Diseño de investigación

Se empleo el diseño no experimental de corte transversal y con nivel correlacional, porque no se realiza la manipulación de las variables, debido a que ello se realiza con la observación de los fenómenos como se desarrollan en su contexto natural, posterior a ello son analizados, así lo define Cárdenas (2018). También se define como transversal, puesto que la recopilación de los datos se hace en un solo momento o en un mismo tiempo. (Nicaragua, 2018). En cuanto a correlacional, ya que puede estudiar la relación que existe entre dos variables de estudio, afirma Abreu (2012). La representación gráfica del diseño se presenta a continuación:



#### Donde:

M: Muestra de estudio

O1: Observación de la variable: Nivel de cultura tributaria

O2: Observaciones de la variable: Cumplimiento de obligaciones tributarias

R: Relación entre las variables

### 3.5. Población y muestra

#### 3.5.1. Población

Según Hernández y Mendoza (2018) se entiende como la totalidad de elementos que conforman un fenómeno de estudio, estos elementos poseen características en común las cuales son los datos que se desean estudiar. La población o universo para la presente investigación está constituido por 48 comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022 activos y habidos, según base de datos por la SUNAT. (Ver anexo 4)

### 3.5.2. Muestra

Las muestras fue de tipo probabilísticas que estuvo representada por 43 comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022 activos y habidos por la SUNAT. El tamaño de muestra fue calculado a partir de la población finita con un margen de error de 5%, la distribución estándar de 1.96, la tasa de acierto y fracaso será de 0.5; para el cual se utilizó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 p q N}{E^2 (N-1) + Z^2 p q}$$

**Dónde:**

N = Población

n = Muestra

Z = Distribución Estándar

E = Margen o probabilidad de error

p = Tasa de acierto o éxito

q = Tasa de fracaso o error

**Reemplazando valores tendremos:**

$$n = \frac{1.96^2 (0.5) (0.5) 86}{0.05^2 (86-1) + 1.96^2 (0.5) (0.5)}$$

$$n = \frac{82.5944}{1.1754}$$

n = 43 muestras

(Ver anexo 5)

### 3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

**Técnica:** La técnica empleada fue la encuesta, corresponde a un grupo de preguntas que son estructuradas en base a las variables de estudio y a la información que se desea recolectar, las cuales fueron aplicadas a un grupo de personas o muestra de estudio sobre un tema específico. (Hernández y Samperio, 2018).

**Instrumento:** Como instrumentos se usaron dos cuestionarios para cada variable, estos son un conjunto de preguntas que se elaboran considerando las dimensiones e indicadores que se desean recolectar de la persona que se encuesta. (Hernández y Samperio, 2018).

### 3.7. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación

La selección del instrumento fue la escala de Likert, para la validación se hizo a través de juicio de expertos, teniendo como apoyo a los siguientes profesionales: Dr. Carlos D. Bernaldo Faustino, Dr. Daniel Pariona Cervantes y Dr. Ladislao Espinoza Guadalupe, quienes validaron nuestro instrumento de investigación y la confiabilidad del instrumento se aplicó con el Alfa de Cronbach por análisis de correlación y varianzas en el programa del SPSS de los 30 ítems considerados en el cuestionario, obteniendo el resultado siguiente:

#### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	43	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	43	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**Tabla 2**

*Estadísticas de fiabilidad*

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,921	,922	30

La información estadística, nos muestra un Alfa de Cronbach de orden de 0.921 y 0.922 positivo muy alto cercano a uno, lo que nos quiere decir que nuestro instrumento es homogéneo y son confiables.

**3.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

Los datos recolectados de la aplicación de los instrumentos fueron ordenados en Excel, donde se realizaron las matrices para seguidamente tabularlos en el software estadístico SPSS v26, para de esta forma realizar el análisis descriptivo e inferencial con la comprobación de las hipótesis.

**3.9. Tratamiento estadístico**

Mediante el software SPSS v26, se realizó el análisis descriptivo detallados de las variables y sus dimensiones, expresado mediante tablas de frecuencia y porcentajes, seguidamente se realizó la prueba de normalidad, la cual determinó el carácter paramétrico de datos, para contrastar hipótesis, donde se establecieron los siguientes criterios: Ho: Los datos son de distribución normal. Se aplica Pearson y H1: Los datos no son de distribución normal. Se aplica Spearman, Considerando un nivel de confianza de 95% y también con un margen de error a 5% ( $\alpha < ,05$ )

**3.10. Orientación ética filosófica y epistémica**

La investigación se realizó considerando las normas American Psychological Association 7 Edición (APA, 2017), respetando el desarrollo de la investigación científica citando a cada autor según corresponda. De igual forma se cumplió con la estructura que indica el Reglamento de Grados y Títulos de la



Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. Así mismo, se respetó el carácter anónimo y confidencial de la información recolectada por los instrumentos.

## **CAPÍTULO IV**

### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

#### **4.1. Descripción del trabajo de campo**

El trabajo de campo se realizó con la recolección de datos mediante la técnica de encuesta y el instrumento fue el cuestionario de escala de Likert se les encuestó a los 43 comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, activos y habidos, según base de datos por la SUNAT, datos que nos sirvió para describir, analizar y determinar los resultados de las variables de estudio.

Por medio del programa SPSS Vr. 26, se realizó las tablas de frecuencia, la confiabilidad con el alfa de Crombach, el análisis de prueba de normalidad y test estadístico de Rho de Spearman, lo que nos permitió probar las hipótesis planteadas inicialmente

#### **4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados**

Primeramente, se presenta los resultados de las encuestas con la estadística descriptiva, en primer término, las tablas de frecuencias, los gráficos correspondientes y las interpretaciones respectivas, luego presentamos los resultados de la prueba de hipótesis con los test estadísticos de coeficiente de

correlación de Rho de Spearman, presentando mediante las tablas de contingencia y correlación y cada una de ellas con sus interpretaciones.

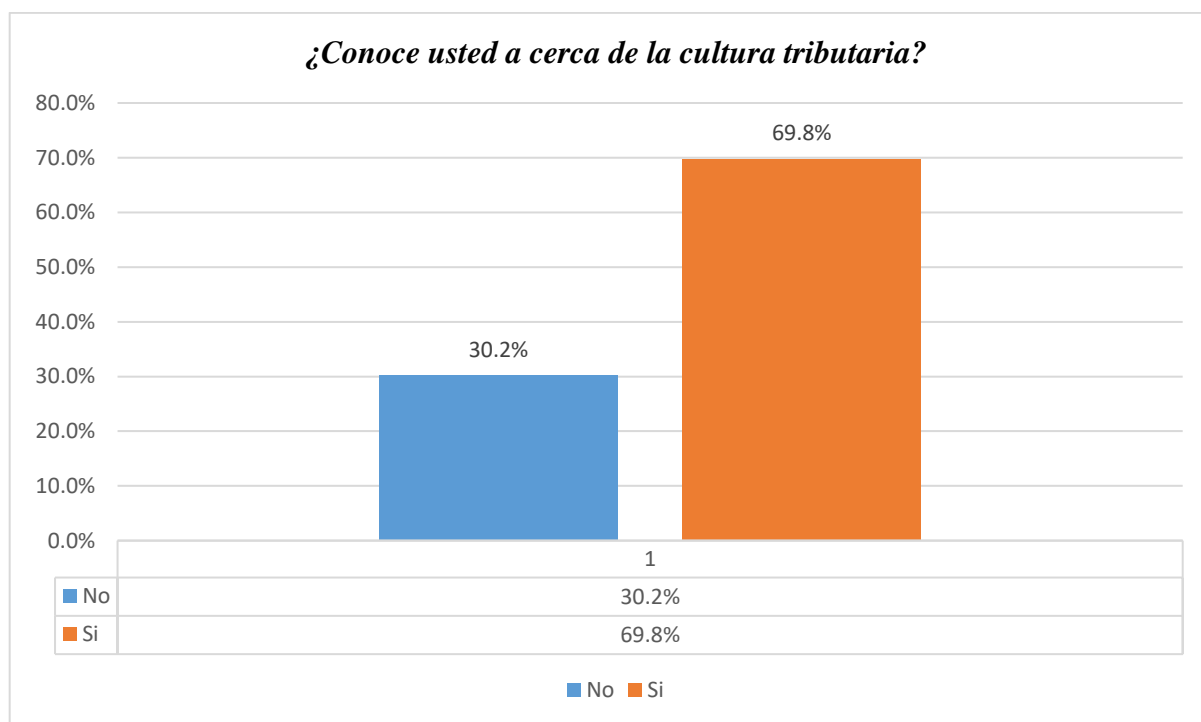
A continuación, presentamos los resultados del estudio:

**Tabla 3**

*¿Conoce usted a cerca de la cultura tributaria?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	13	30.2	30.2	30.2
	Si	30	69.8	69.8	100.0
Total		43	100.0	100.0	

**Figura 1**



**Interpretación:**

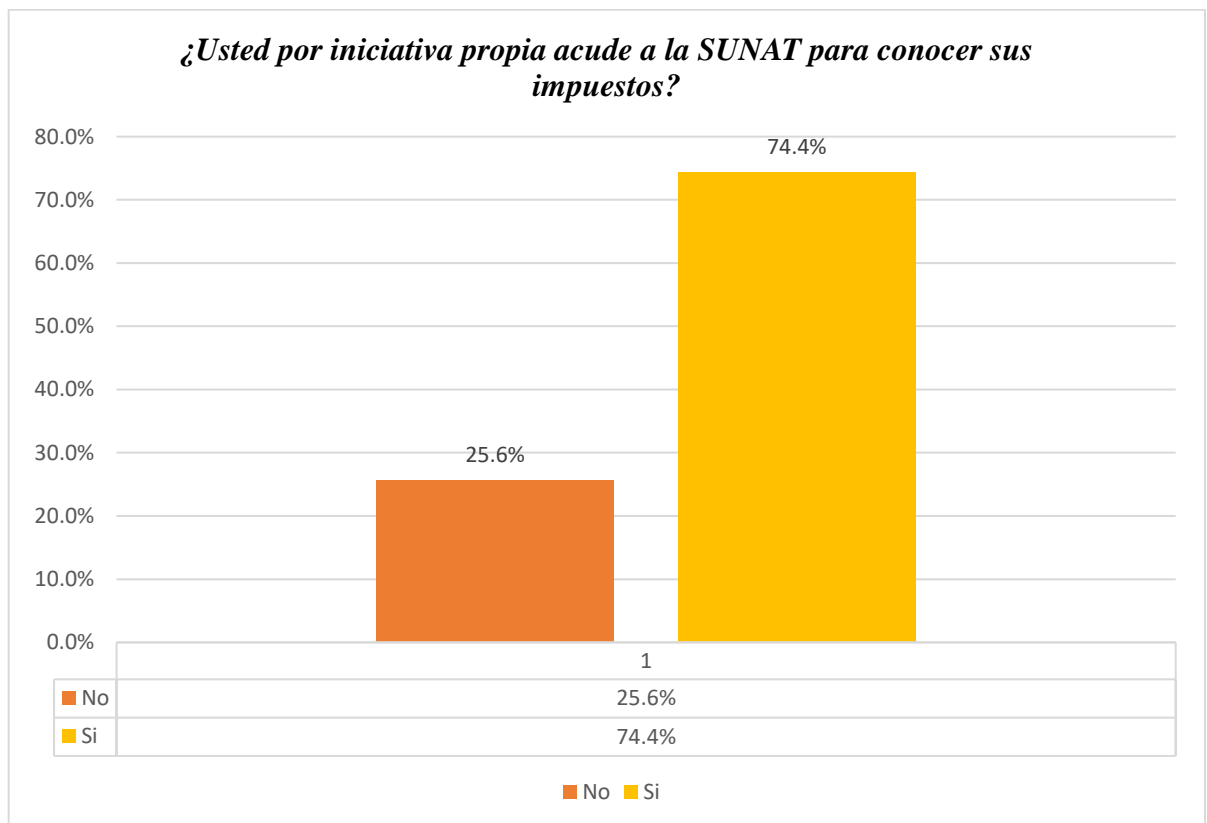
Los resultados de la información estadística nos muestran de 43 encuestados, el 69.8% afirman que, si conocen la cultura tributaria, mientras que el 30.2% dicen que no conocen la cultura tributaria.

**Tabla 4**

*¿Usted por iniciativa propia acude a la SUNAT para conocer sus impuestos?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	11	25.6	25.6	25.6
	Si	32	74.4	74.4	100.0
	Total	43	100.0	100.0	

**Figura 2**



**Interpretación:**

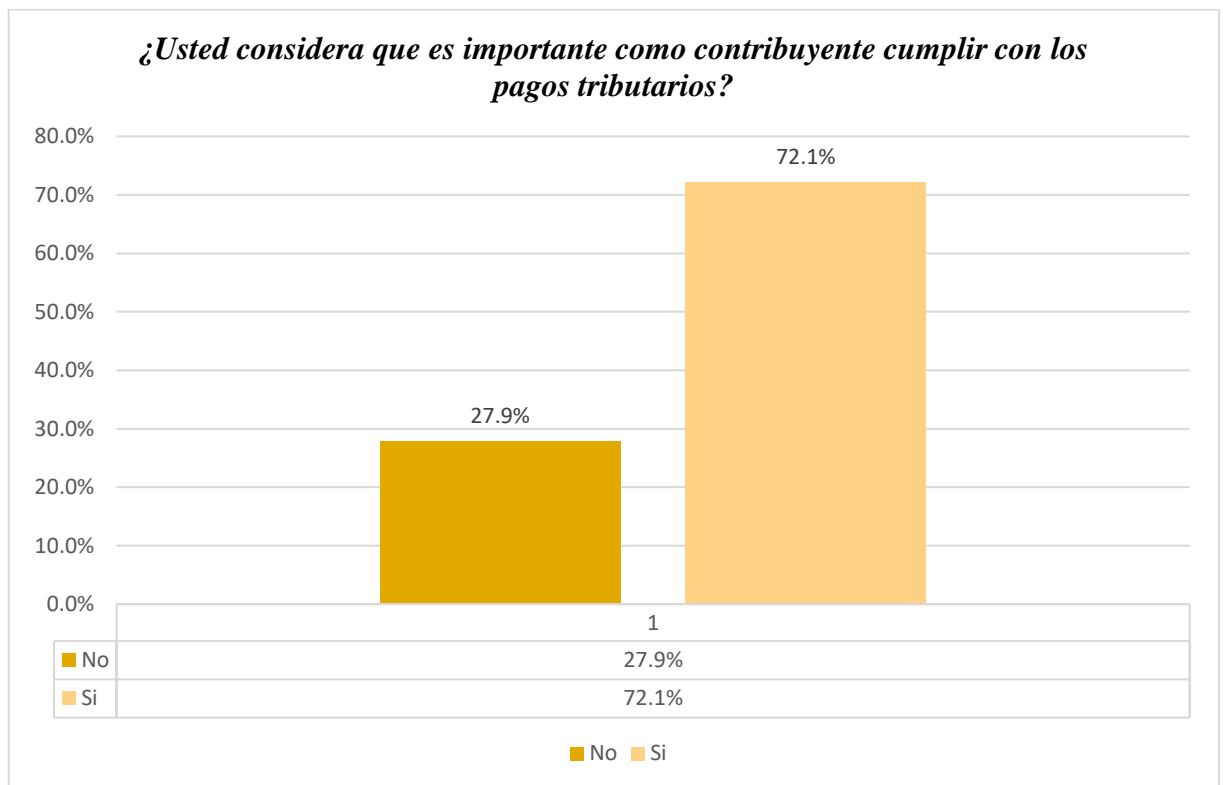
Los resultados de la información estadística nos muestran de 43 encuestados, el 74.4% afirman que sí, que por su propia iniciativa acuden a la SUNAT para conocer sus impuestos, mientras que solo el 25.6% dicen que no acuden a la SUNAT para conocer sus impuestos.

**Tabla 5**

*¿Usted considera que es importante como contribuyente cumplir con los pagos tributarios?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	12	27.9	27.9	27.9
	Si	31	72.1	72.1	100.0
	Total	43	100.0	100.0	

**Figura 3**



**Interpretación:**

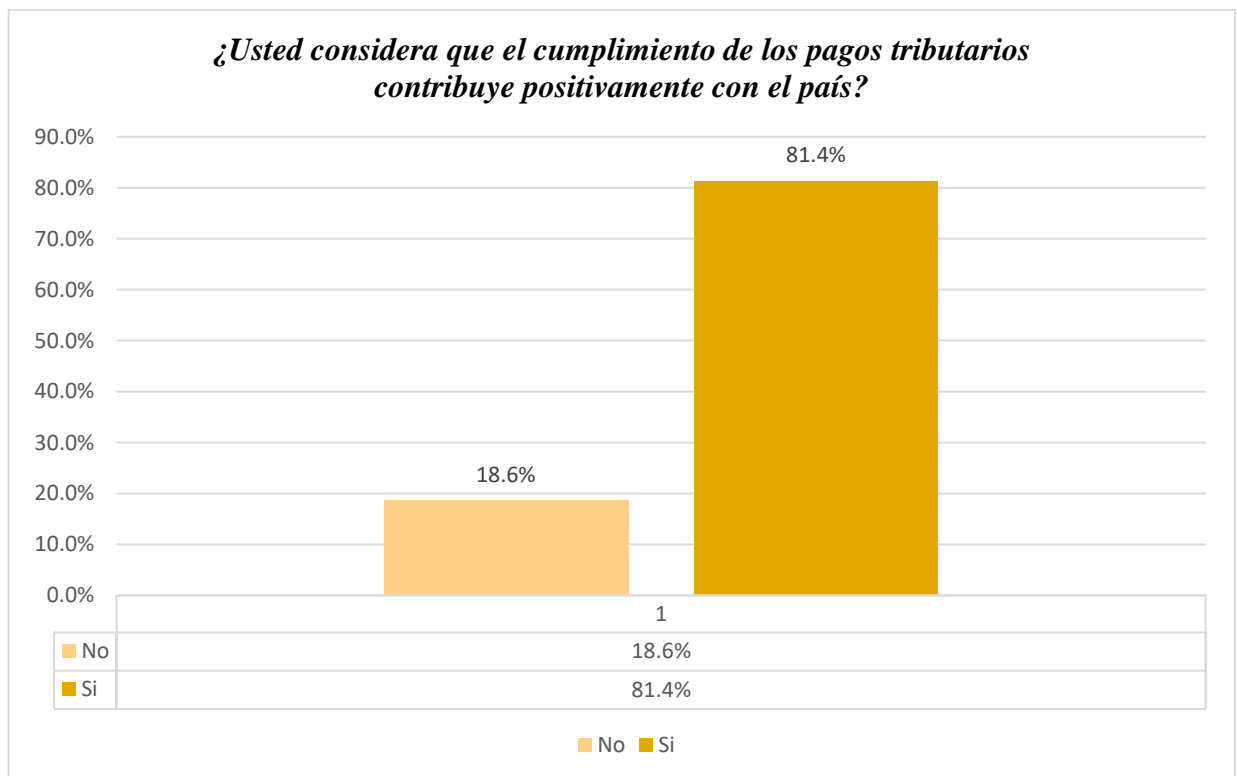
Los resultados de la información estadística nos muestran de 43 encuestados, el 72.1% afirman que sí, consideran que es importante como contribuyente cumplir con los pagos tributarios, mientras que el 27.9% dicen que no.

**Tabla 6**

*¿Usted considera que el cumplimiento de los pagos tributarios contribuye positivamente con el país?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	8	18.6	18.6	18.6
	Si	35	81.4	81.4	100.0
	Total	43	100.0	100.0	

**Figura 4**



**Interpretación:**

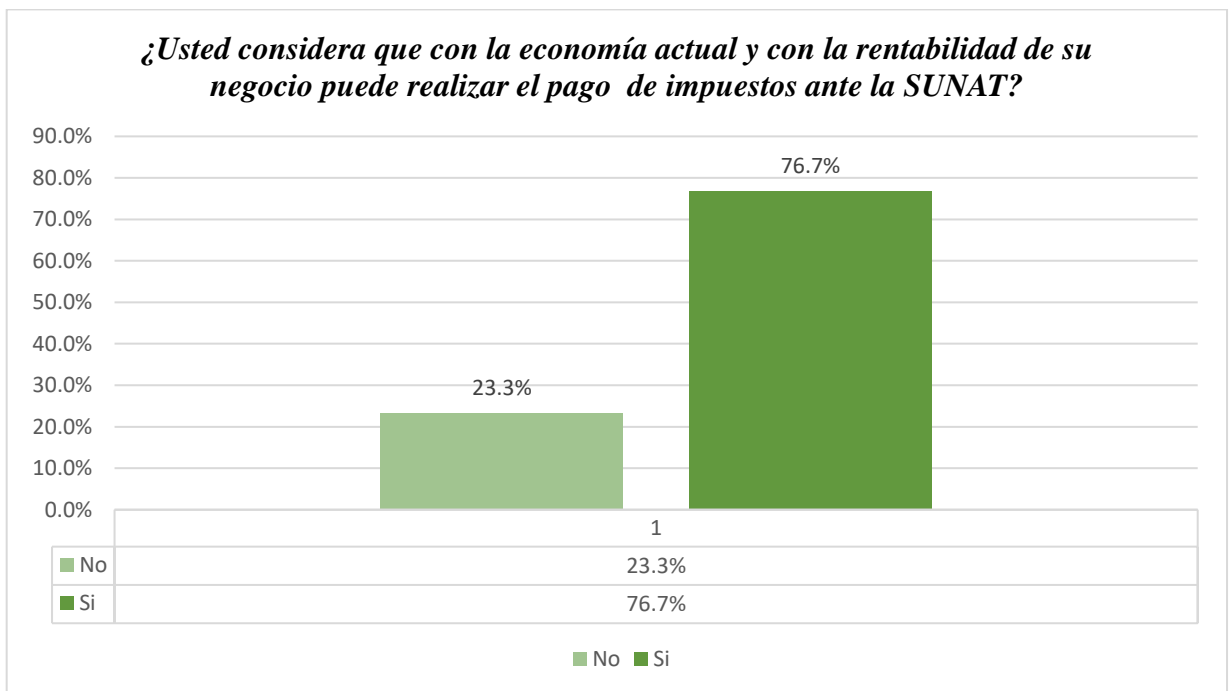
Los resultados de la información estadística nos muestran de 43 encuestados, el 81.4% afirman que sí, considera que el cumplimiento de los pagos tributarios contribuye positivamente con el país, mientras que solo el 18.6% dicen que no.

**Tabla 7**

*¿Usted considera que con la economía actual y con la rentabilidad de su negocio puede realizar el pago de impuestos ante la SUNAT?*

		<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje válido</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
<i>Válido</i>	No	10	23.3	23.3	23.3
	Si	33	76.7	76.7	100.0
	Total	43	100.0	100.0	

**Figura 5**



**Interpretación:**

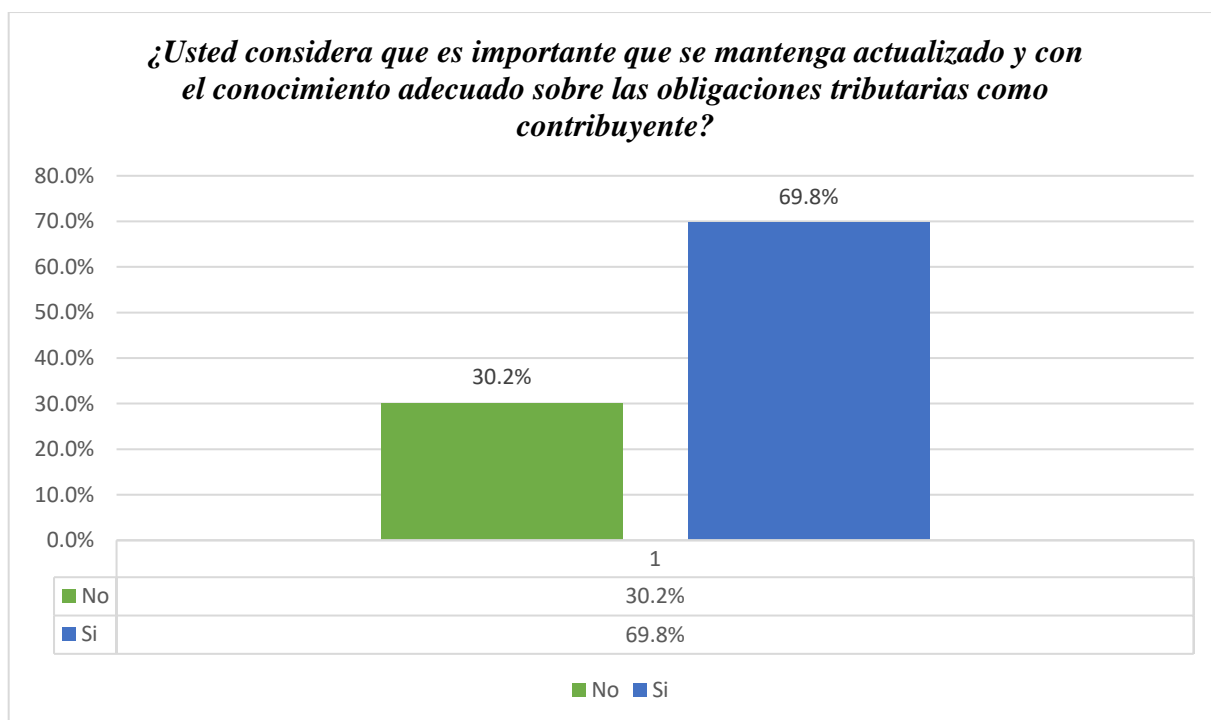
Los resultados de la información estadística nos muestran de 43 encuestados, el 76.7% afirman que sí, considera que con la economía actual y con la rentabilidad de su negocio puede realizar el pago de impuestos ante la SUNAT, mientras que el 23.3% dicen que no.

**Tabla 8**

*¿Usted considera que es importante que se mantenga actualizado y con el conocimiento adecuado sobre las obligaciones tributarias como contribuyente?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	13	30.2	30.2	30.2
	Si	30	69.8	69.8	100.0
	Total	43	100.0	100.0	

**Figura 6**



**Interpretación:**

Los resultados de la información estadística nos muestran de 43 encuestados, el 69.8% afirman que sí, considera que es importante que se mantenga actualizado y con el conocimiento adecuado sobre las obligaciones tributarias como contribuyente, mientras que un importante porcentaje de 30.2% dicen que no.

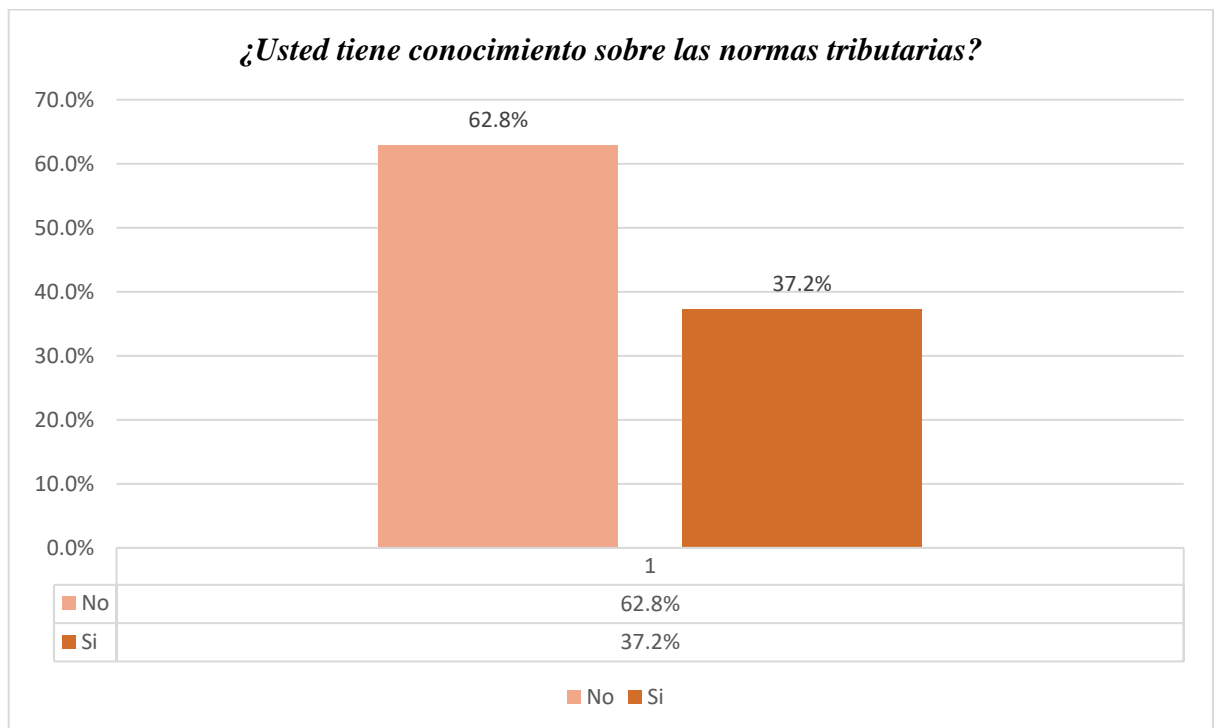


**Tabla 9**

*¿Usted tiene conocimiento sobre las normas tributarias?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	27	62.8	62.8	62.8
	Si	16	37.2	37.2	100.0
	Total	43	100.0	100.0	

**Figura 7**



**Interpretación:**

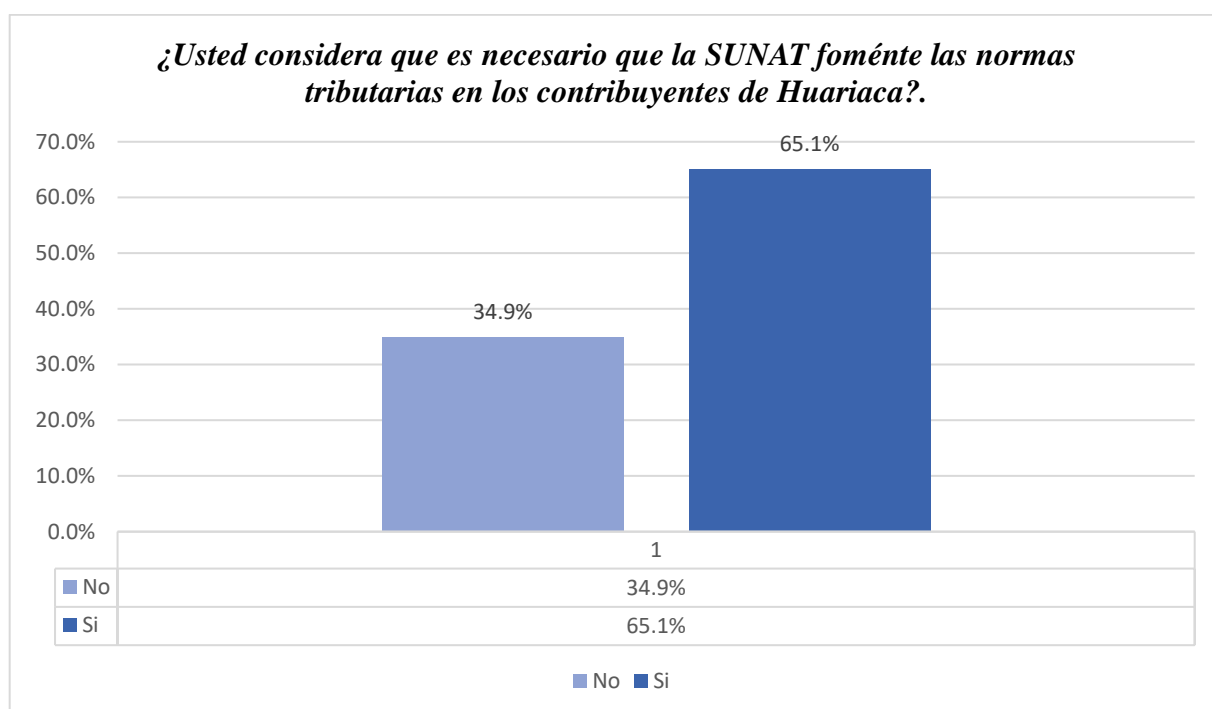
Los resultados de la información estadística nos muestran de 43 encuestados, el 62.8% afirman que no tiene conocimiento sobre las normas tributarias, mientras que un importante porcentaje de 37.2% dicen que si.

**Tabla 10**

*¿Usted considera que es necesario que la SUNAT fomente las normas tributarias en los contribuyentes de Huariaca?.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	15	34.9	34.9	34.9
	Si	28	65.1	65.1	100.0
	Total	43	100.0	100.0	

**Figura 8**



**Interpretación:**

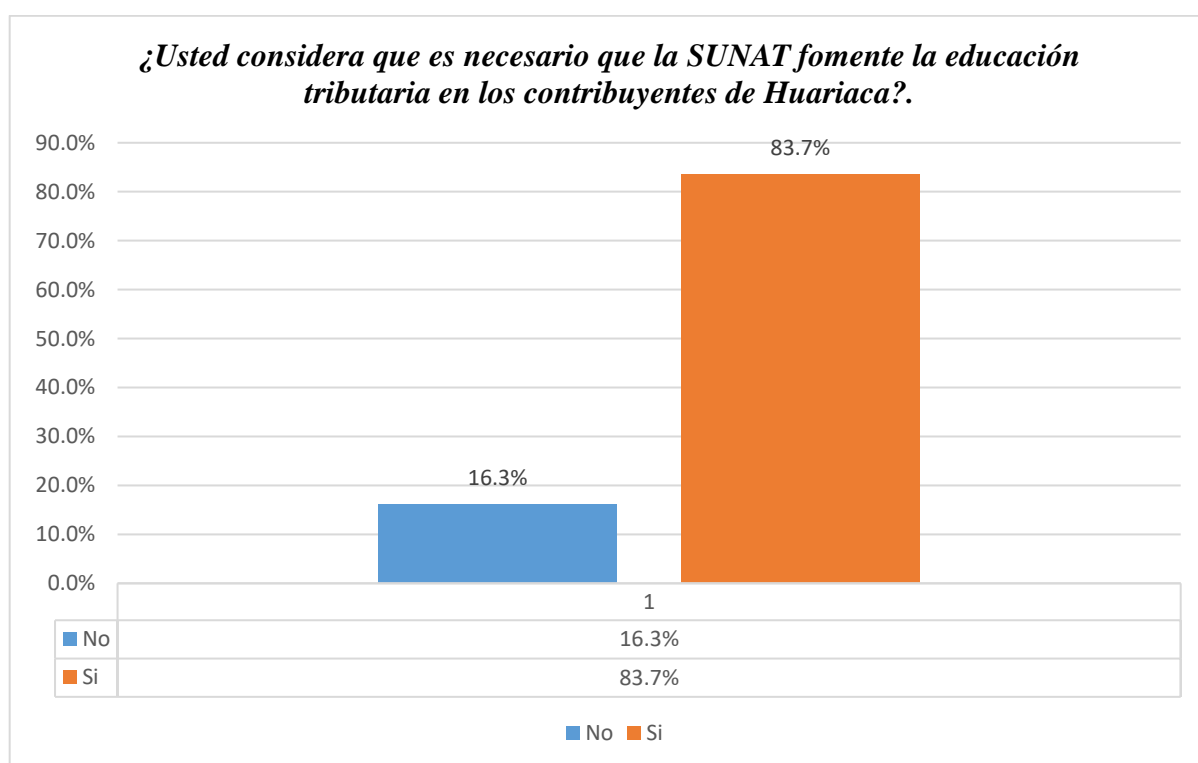
Los resultados de la información estadística nos muestran de 43 encuestados, el 65.1% afirman que si considera que es necesario que la SUNAT fomente las normas tributarias en los contribuyentes de Huariaca, mientras que un importante porcentaje de 34.9% dicen que no.

**Tabla 11**

*¿Usted considera que es necesario que la SUNAT fomente la educación tributaria en los contribuyentes de Huariaca?.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	7	16.3	16.3	16.3
	Si	36	83.7	83.7	100.0
	Total	43	100.0	100.0	

**Figura 9**



**Interpretación:**

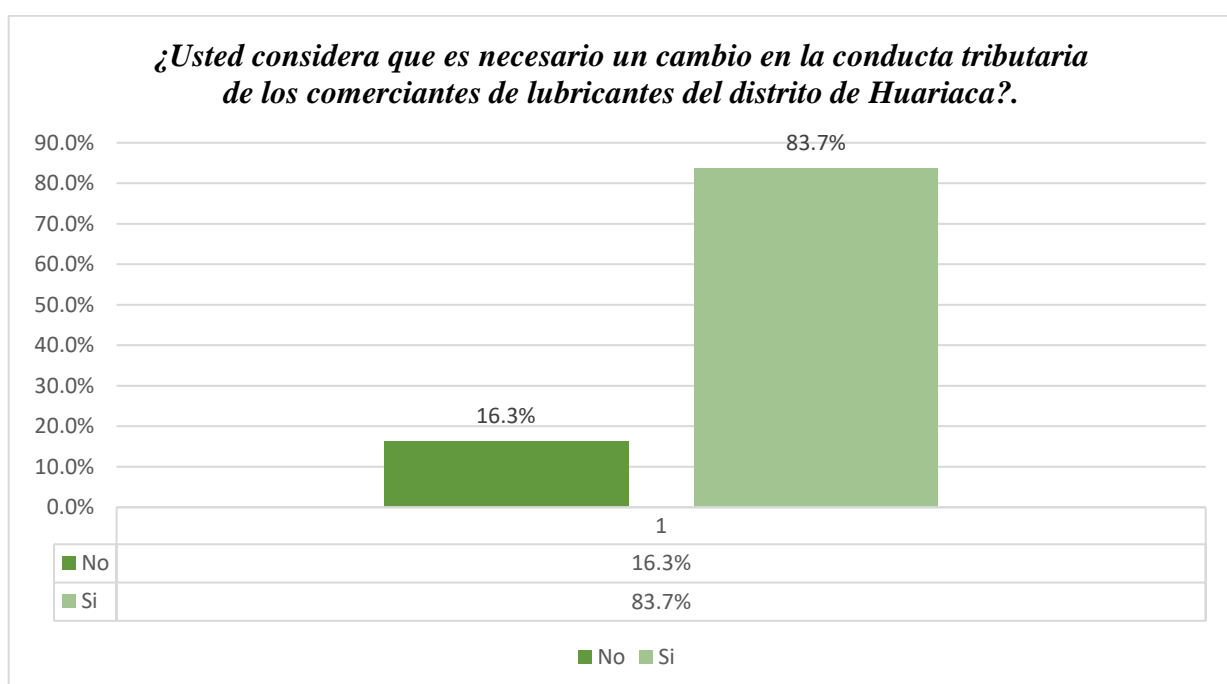
Los resultados de la información estadística nos muestran de 43 encuestados, el 83.7% afirman que si considera que es necesario que la SUNAT fomente la educación tributaria en los contribuyentes de Huariaca, mientras que una minoría de 16.3% dicen que no.

**Tabla 12**

*¿Usted considera que es necesario un cambio en la conducta tributaria de los comerciantes de lubricantes del distrito de Huariaca?.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	7	16.3	16.3	16.3
	Si	36	83.7	83.7	100.0
	Total	43	100.0	100.0	

**Figura 10**



**Interpretación:**

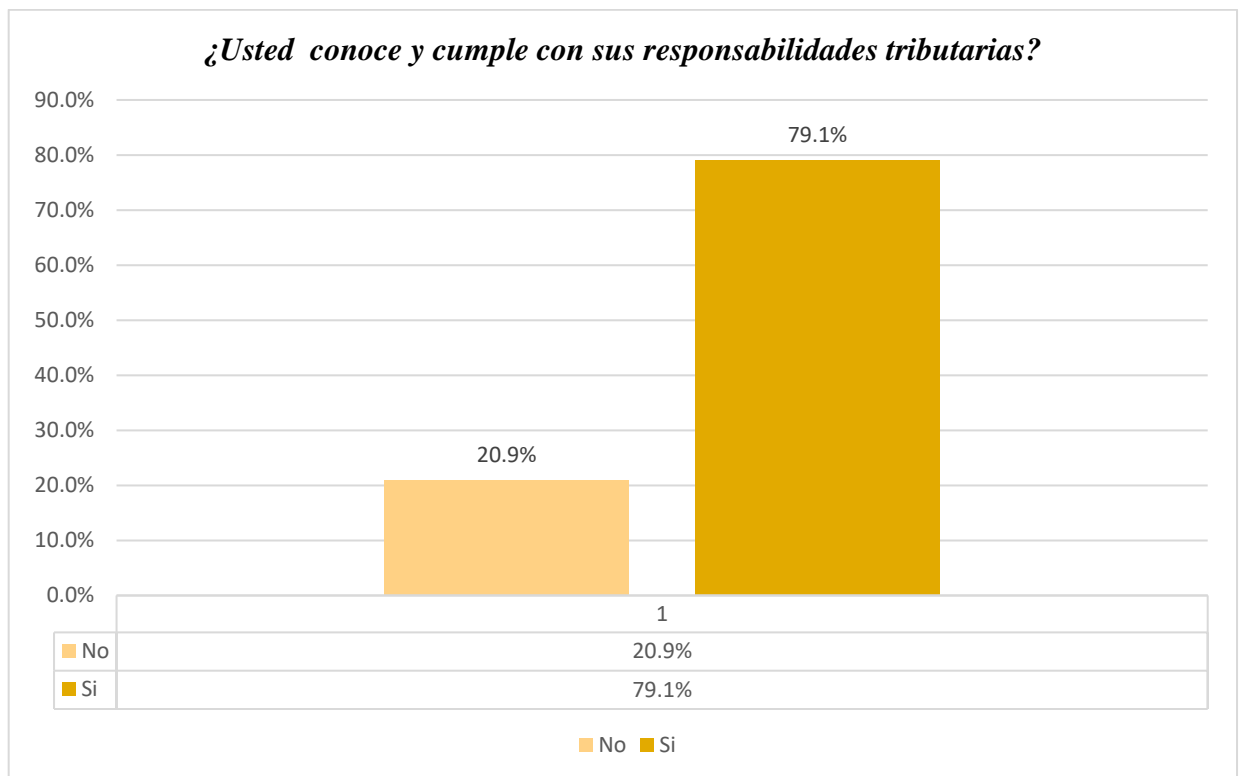
Los resultados de la información estadística nos muestran de 43 encuestados, el 83.7% afirman que, si considera que es necesario un cambio en la conducta tributaria de los comerciantes de lubricantes del distrito de Huariaca, mientras que una minoría de 16.3% dicen que no.

**Tabla 13**

*¿Usted conoce y cumple con sus responsabilidades tributarias?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	9	20.9	20.9	20.9
	Si	34	79.1	79.1	100.0
	Total	43	100.0	100.0	

**Figura 11**



**Interpretación:**

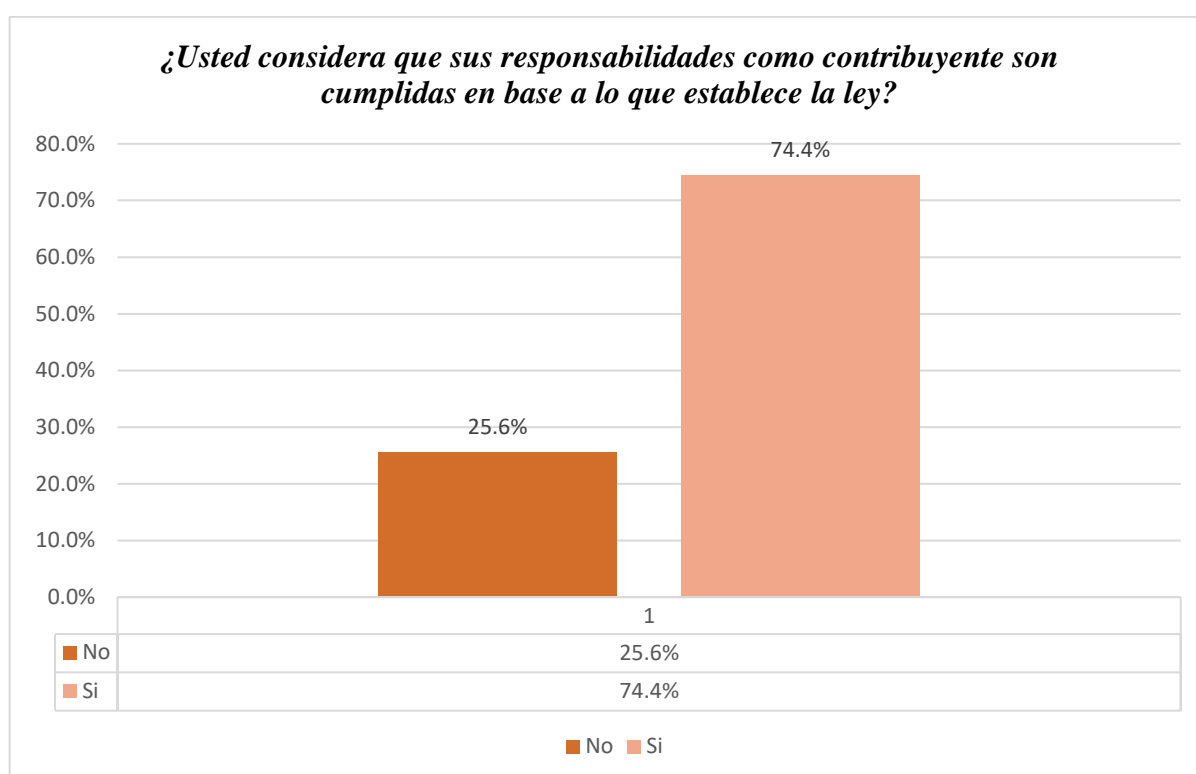
Los resultados de la información estadística nos muestran de 43 encuestados, el 79.1% afirman que, si conoce y cumple con sus responsabilidades tributarias, mientras que una minoría de 20.9% dicen que no.

**Tabla 14**

*¿Usted considera que sus responsabilidades como contribuyente son cumplidas en base a lo que establece la ley?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	11	25.6	25.6	25.6
	Si	32	74.4	74.4	100.0
	Total	43	100.0	100.0	

**Figura 12**



**Interpretación:**

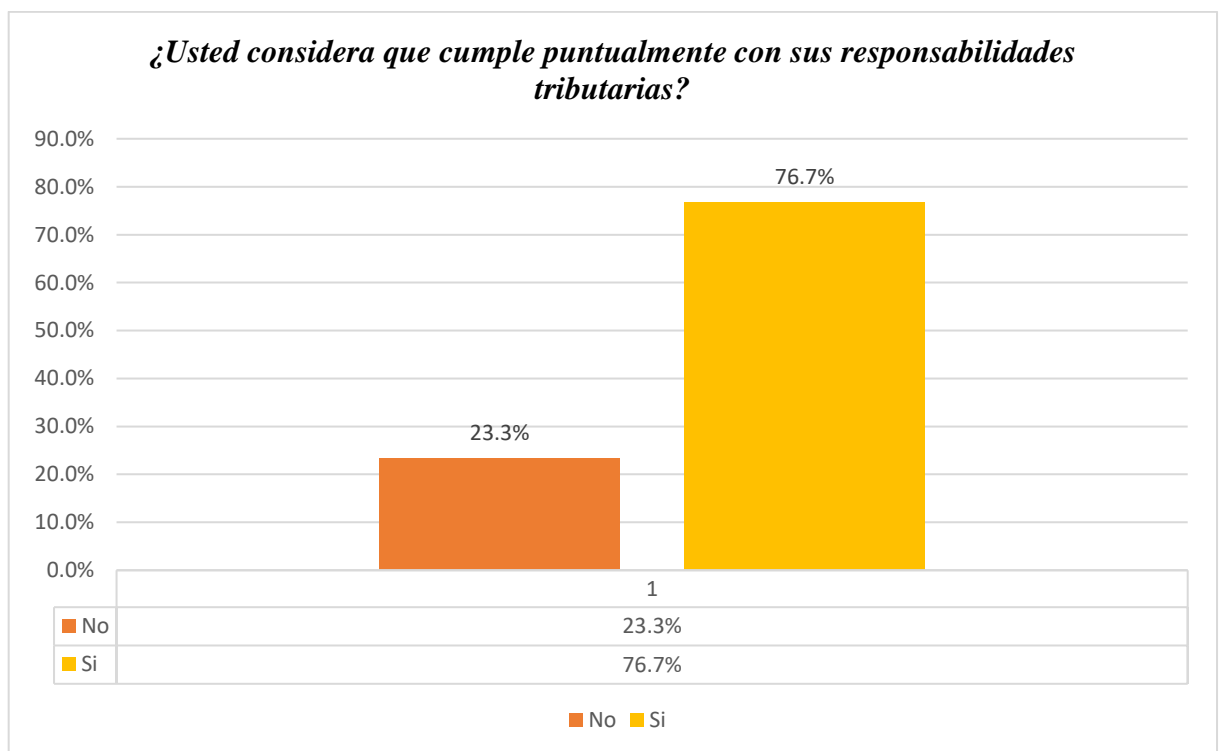
Los resultados de la información estadística nos muestran de 43 encuestados, el 74.4% afirman que, si considera que sus responsabilidades como contribuyente son cumplidas en base a lo que establece la ley, mientras que el 25.6% dicen que no.

**Tabla 15**

*¿Usted considera que cumple puntualmente con sus responsabilidades tributarias?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	10	23.3	23.3	23.3
	Si	33	76.7	76.7	100.0
	Total	43	100.0	100.0	

**Figura 13**



**Interpretación:**

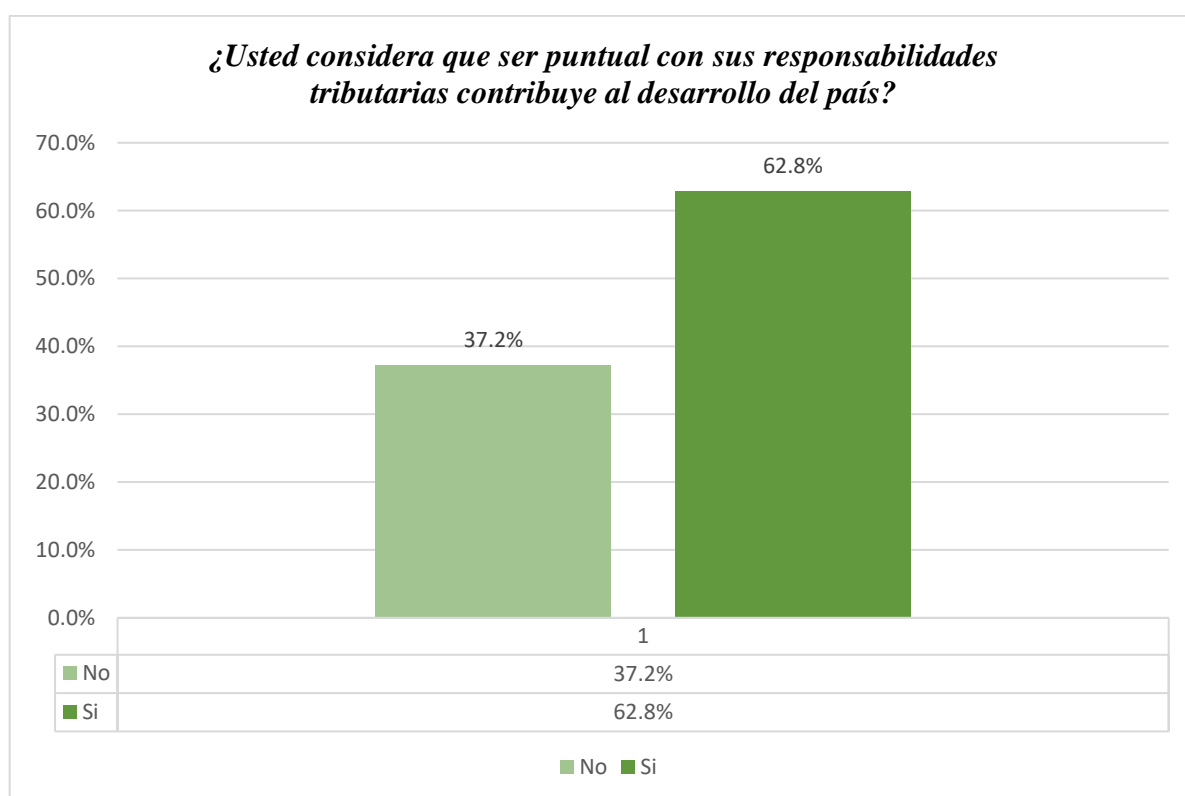
Los resultados de la información estadística nos muestran de 43 encuestados, el 76.7% afirman que, si considera cumplir puntualmente con sus responsabilidades tributarias, mientras que el 23.3% dicen que no.

**Tabla 16**

*¿Usted considera que ser puntual con sus responsabilidades tributarias contribuye al desarrollo del país?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	16	37.2	37.2	37.2
	Si	27	62.8	62.8	100.0
	Total	43	100.0	100.0	

**Figura 14**



**Interpretación:**

Los resultados de la información estadística nos muestran de 43 encuestados, el 62.8% afirman que, si considera que ser puntual con sus responsabilidades tributarias contribuye al desarrollo del país, mientras que el 37.2% dicen que no.

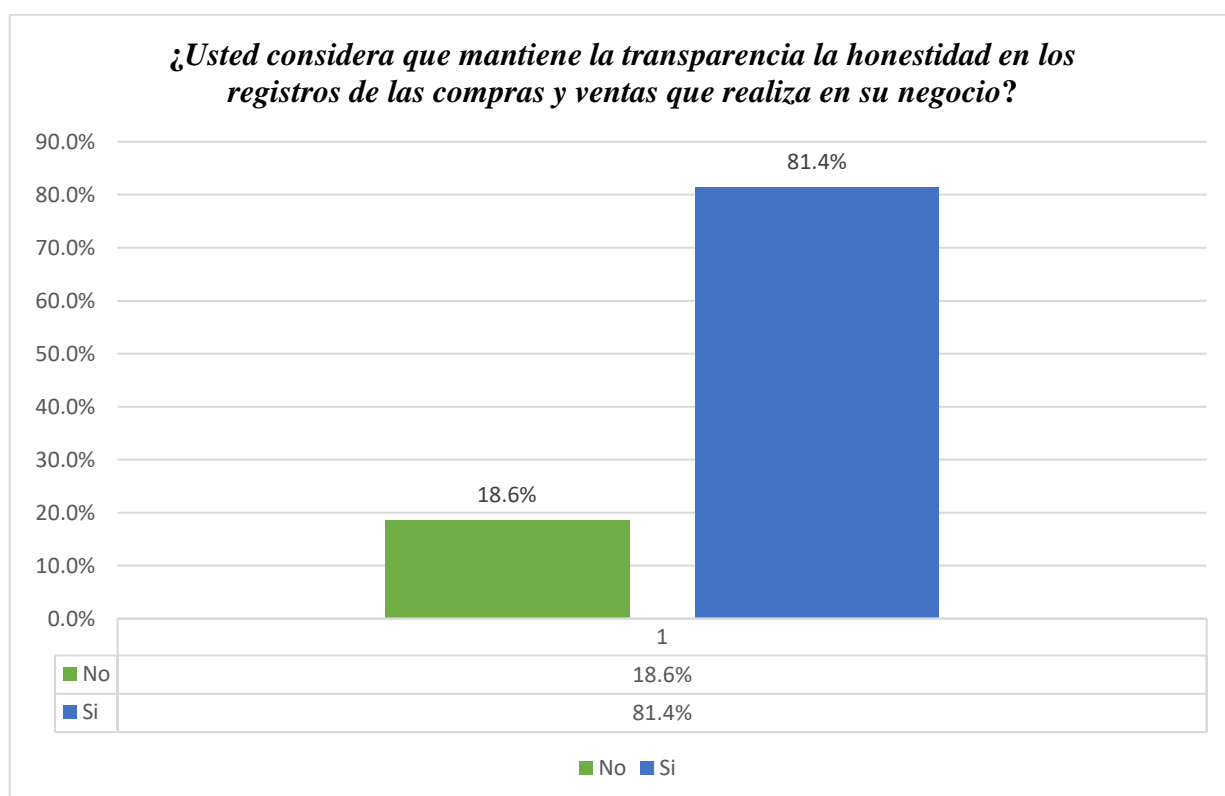


**Tabla 17**

*¿Usted considera que mantiene la transparencia la honestidad en los registros de las compras y ventas que realiza en su negocio?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	8	18.6	18.6	18.6
	Si	35	81.4	81.4	100.0
	Total	43	100.0	100.0	

**Figura 15**



**Interpretación:**

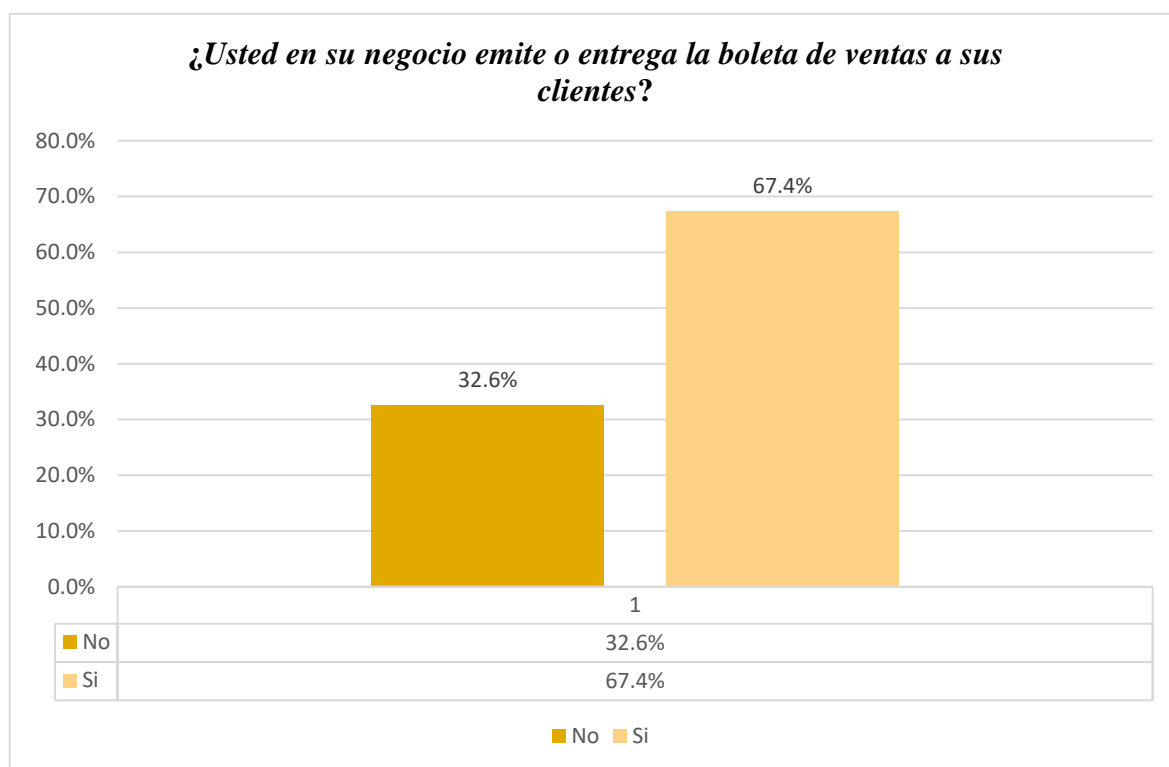
Los resultados de la información estadística nos muestran de 43 encuestados, el 81.4% afirman que, si considera que mantiene la transparencia la honestidad en los registros de las compras y ventas que realiza en su negocio, mientras que el 18.6% dicen que no.

**Tabla 18**

*¿Usted en su negocio emite o entrega la boleta de ventas a sus clientes?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	14	32.6	32.6	32.6
	Si	29	67.4	67.4	100.0
	Total	43	100.0	100.0	

**Figura 16**



**Interpretación:**

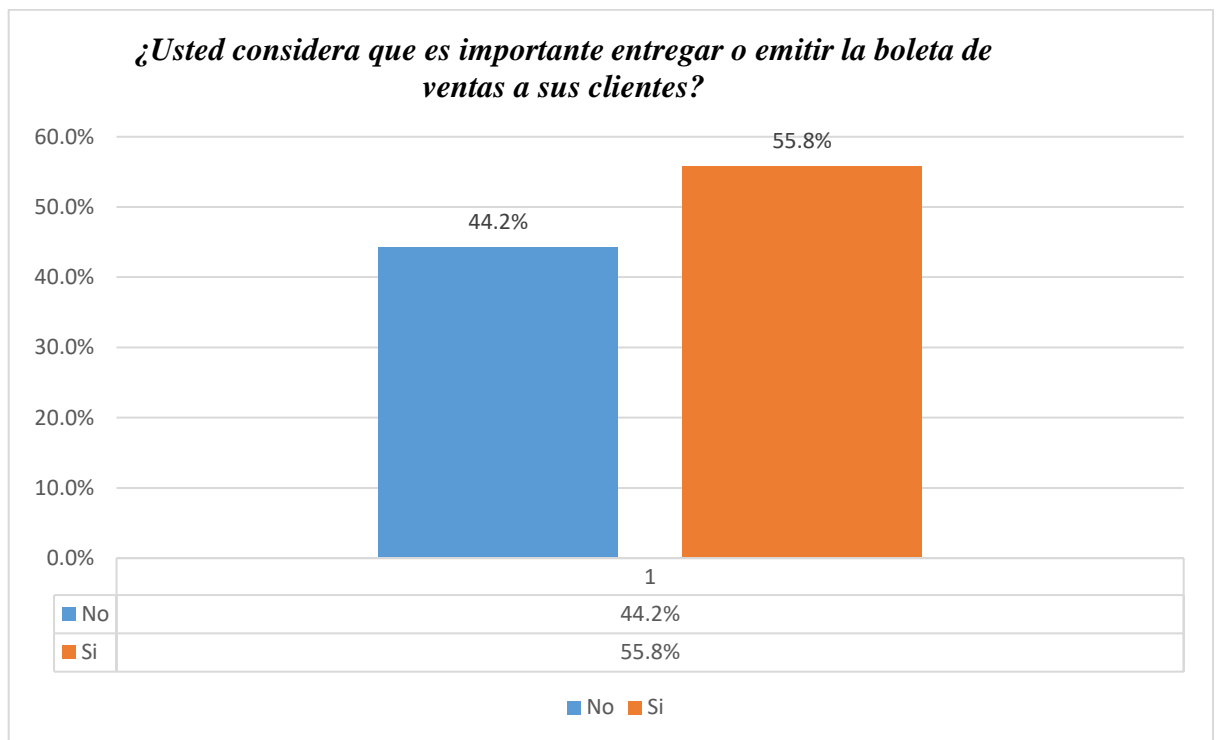
Los resultados de la información estadística nos muestran de 43 encuestados, el 67.4% afirman que, si en su negocio emite o entrega la boleta de ventas a sus clientes, mientras que el 32.6% dicen que no.

**Tabla 19**

*¿Usted considera que es importante entregar o emitir la boleta de ventas a sus clientes?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	19	44.2	44.2	44.2
	Si	24	55.8	55.8	100.0
	Total	43	100.0	100.0	

**Figura 17**



**Interpretación:**

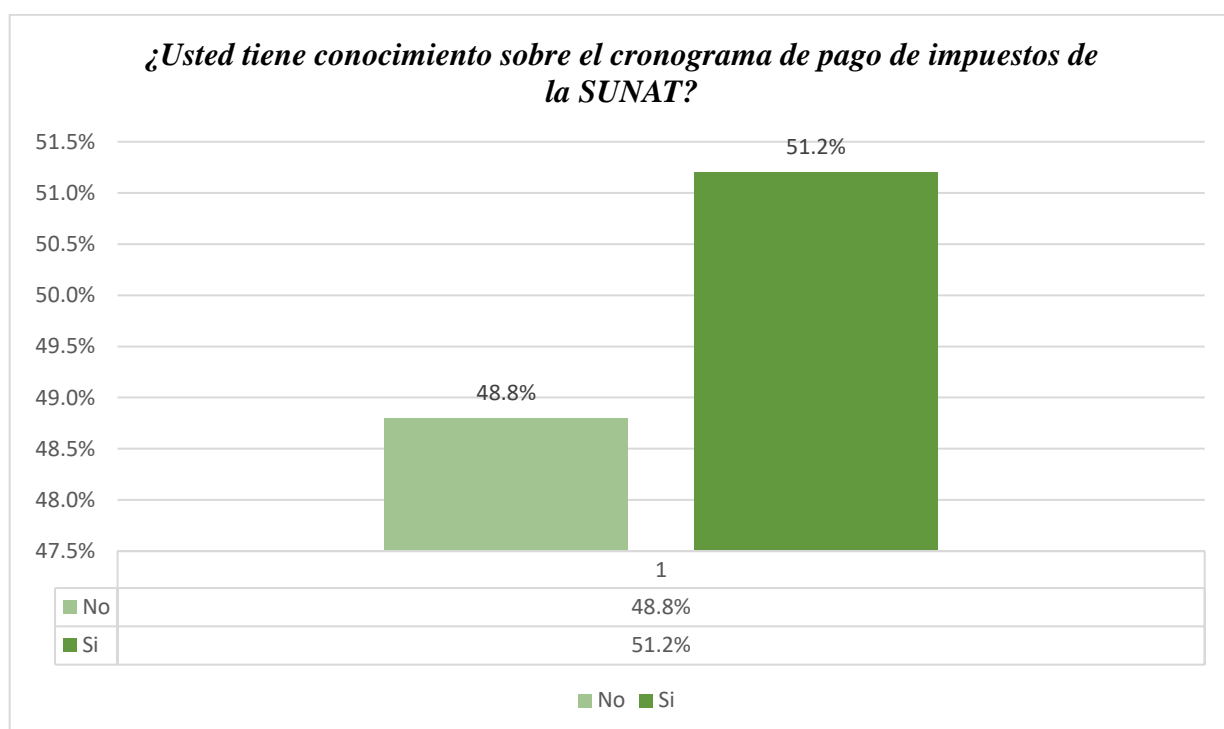
Los resultados de la información estadística nos muestran de 43 encuestados, el 55.8% afirman que si, considera que es importante entregar o emitir la boleta de ventas a sus clientes, mientras que un importante porcentaje de 44.2% dicen que no.

**Tabla 20**

*¿Usted tiene conocimiento sobre el cronograma de pago de impuestos de la SUNAT?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	21	48.8	48.8	48.8
	Si	22	51.2	51.2	100.0
	Total	43	100.0	100.0	

**Figura 18**



**Interpretación:**

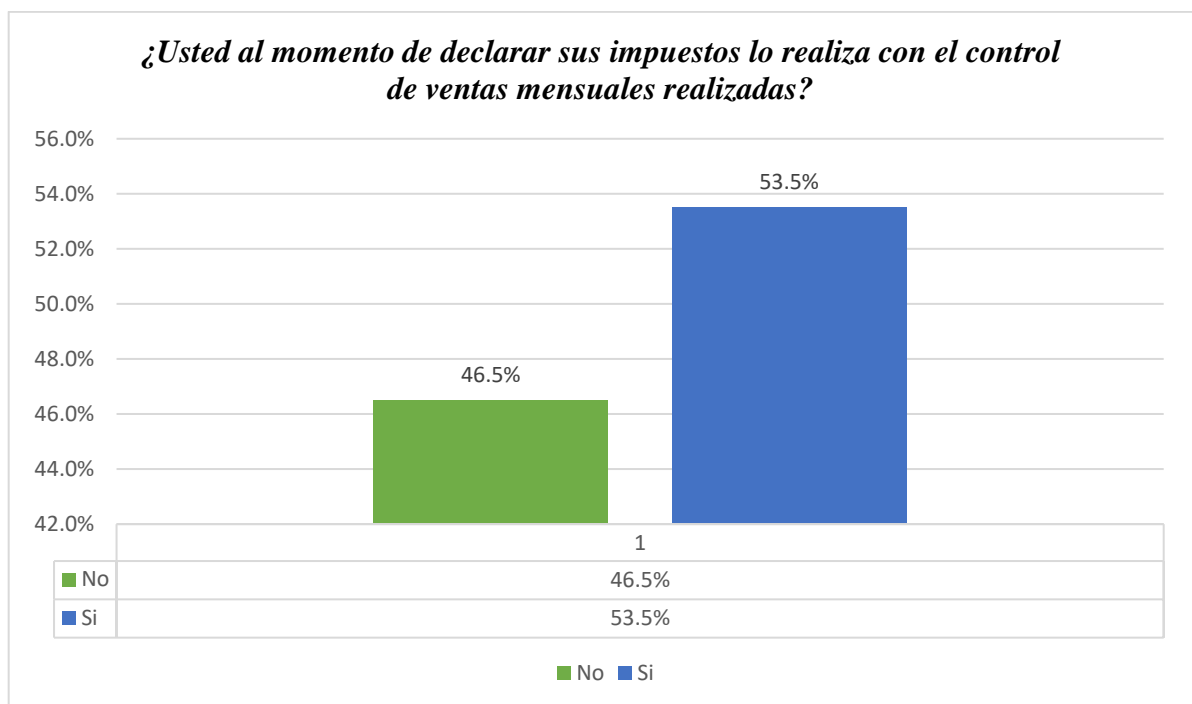
Los resultados de la información estadística nos muestran de 43 encuestados, el 51.2% afirman que si, tiene conocimiento sobre el cronograma de pago de impuestos de la SUNAT, mientras que un importante porcentaje de 48.8% dicen que no.

**Tabla 21**

*¿Usted al momento de declarar sus impuestos lo realiza con el control de ventas mensuales realizadas?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	20	46.5	46.5	46.5
	Si	23	53.5	53.5	100.0
	Total	43	100.0	100.0	

**Figura 19**



**Interpretación:**

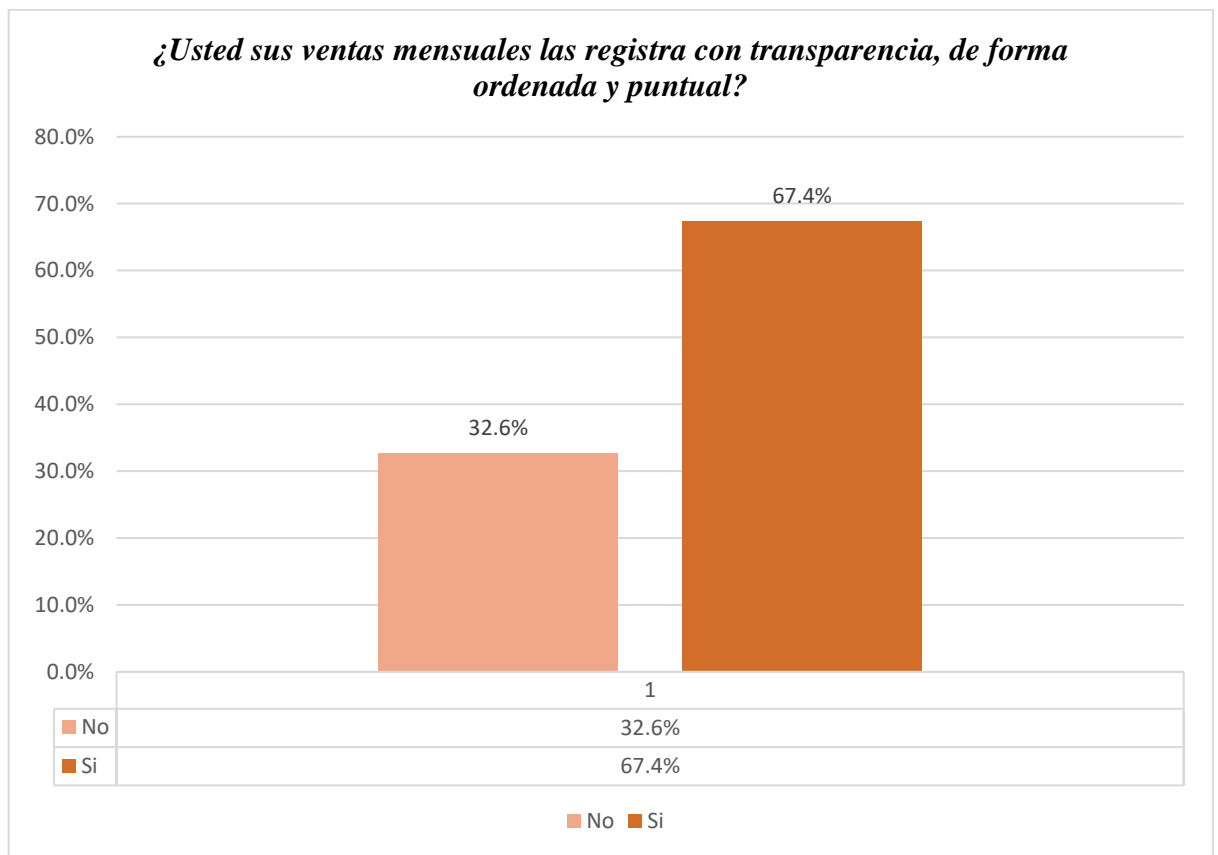
Los resultados de la información estadística nos muestran de 43 encuestados, el 53.5% afirman que si, al momento de declarar sus impuestos lo realiza con el control de ventas mensuales realizadas, mientras que el 46.5% dicen que no.

**Tabla 22**

*¿Usted sus ventas mensuales las registra con transparencia, de forma ordenada y puntual?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	14	32.6	32.6	32.6
	Si	29	67.4	67.4	100.0
	Total	43	100.0	100.0	

**Figura 20**



**Interpretación:**

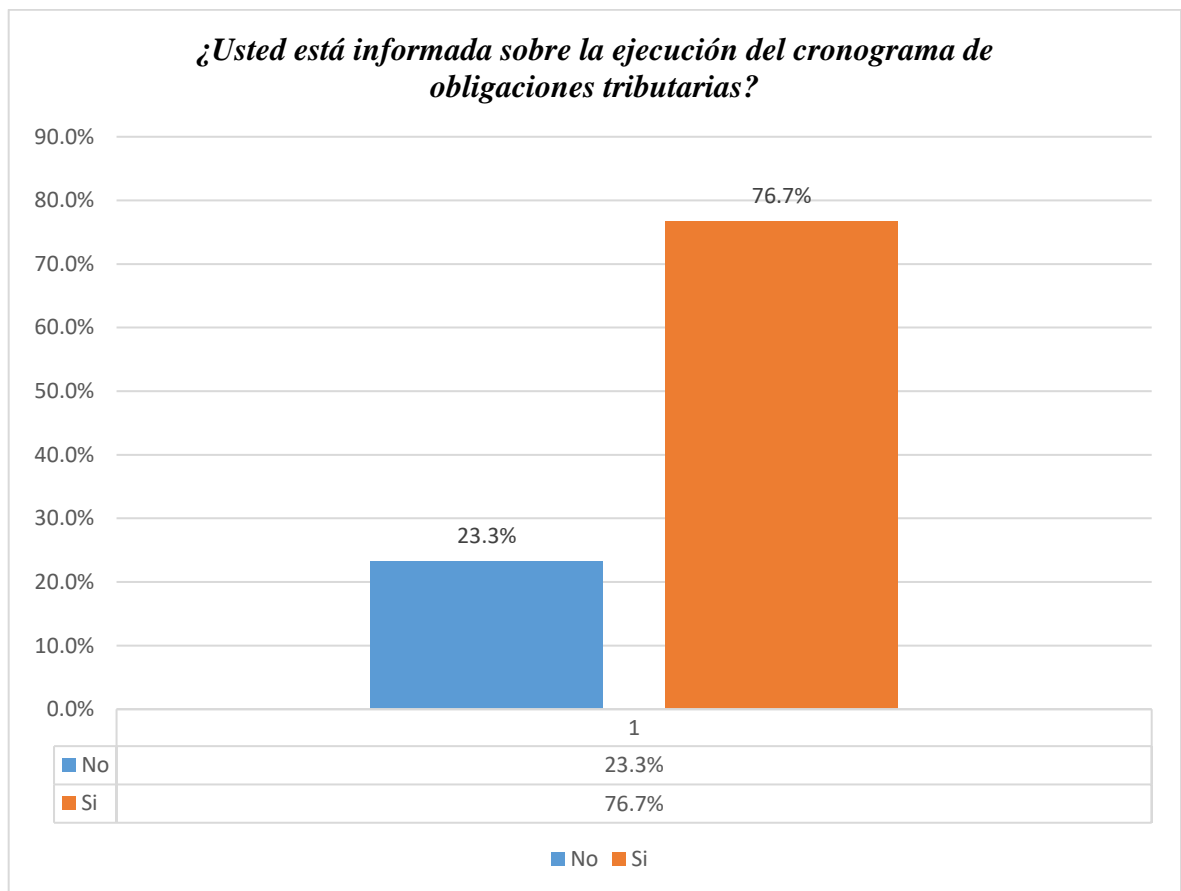
Los resultados de la información estadística nos muestran de 43 encuestados, el 67.4% afirman que si, sus ventas mensuales las registra con transparencia, de forma ordenada y puntual, mientras que el 32.6% dicen que no.

**Tabla 23**

*¿Usted está informada sobre la ejecución del cronograma de obligaciones tributarias?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	10	23.3	23.3	23.3
	Si	33	76.7	76.7	100.0
	Total	43	100.0	100.0	

**Figura 21**



**Interpretación:**

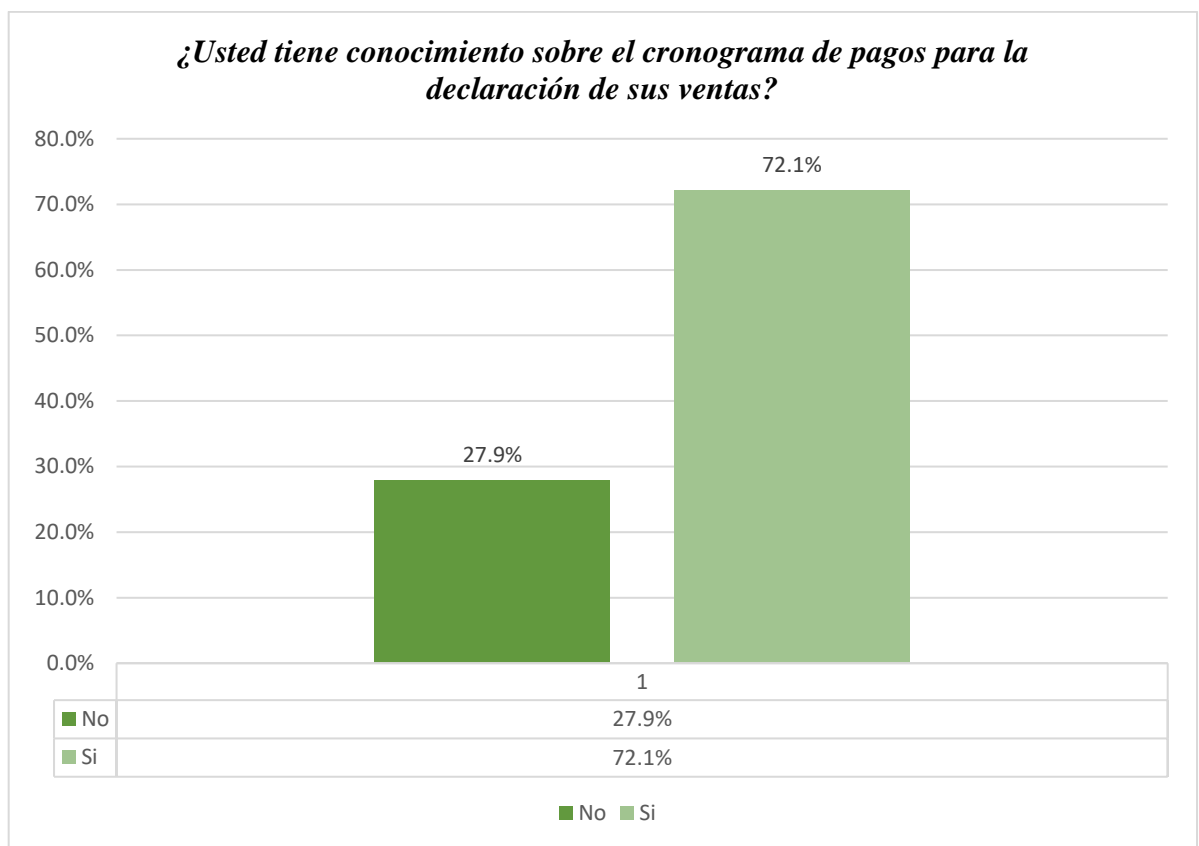
Los resultados de la información estadística nos muestran de 43 encuestados, el 76.7% afirman que sí, está informada sobre la ejecución del cronograma de obligaciones tributarias, mientras que el 23.3% dicen que no.

**Tabla 24**

*¿Usted tiene conocimiento sobre el cronograma de pagos para la declaración de sus ventas?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	12	27.9	27.9	27.9
	Si	31	72.1	72.1	100.0
	Total	43	100.0	100.0	

**Figura 22**



**Interpretación:**

Los resultados de la información estadística nos muestran de 43 encuestados, el 72.1% afirman que sí, tiene conocimiento sobre el cronograma de pagos para la declaración de sus ventas, mientras que el 27.9% dicen que no.

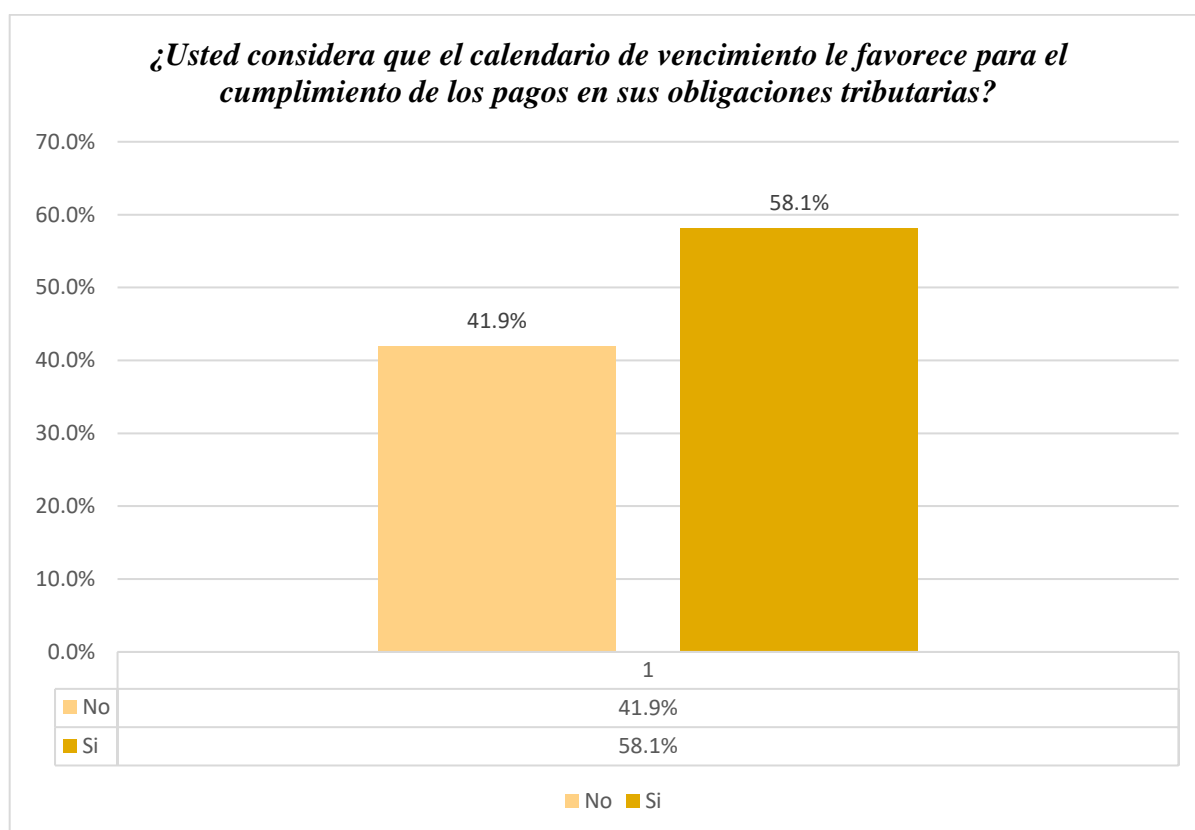


**Tabla 25**

*¿Usted considera que el calendario de vencimiento le favorece para el cumplimiento de los pagos en sus obligaciones tributarias?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	18	41.9	41.9	41.9
	Si	25	58.1	58.1	100.0
	Total	43	100.0	100.0	

**Figura 23**



**Interpretación:**

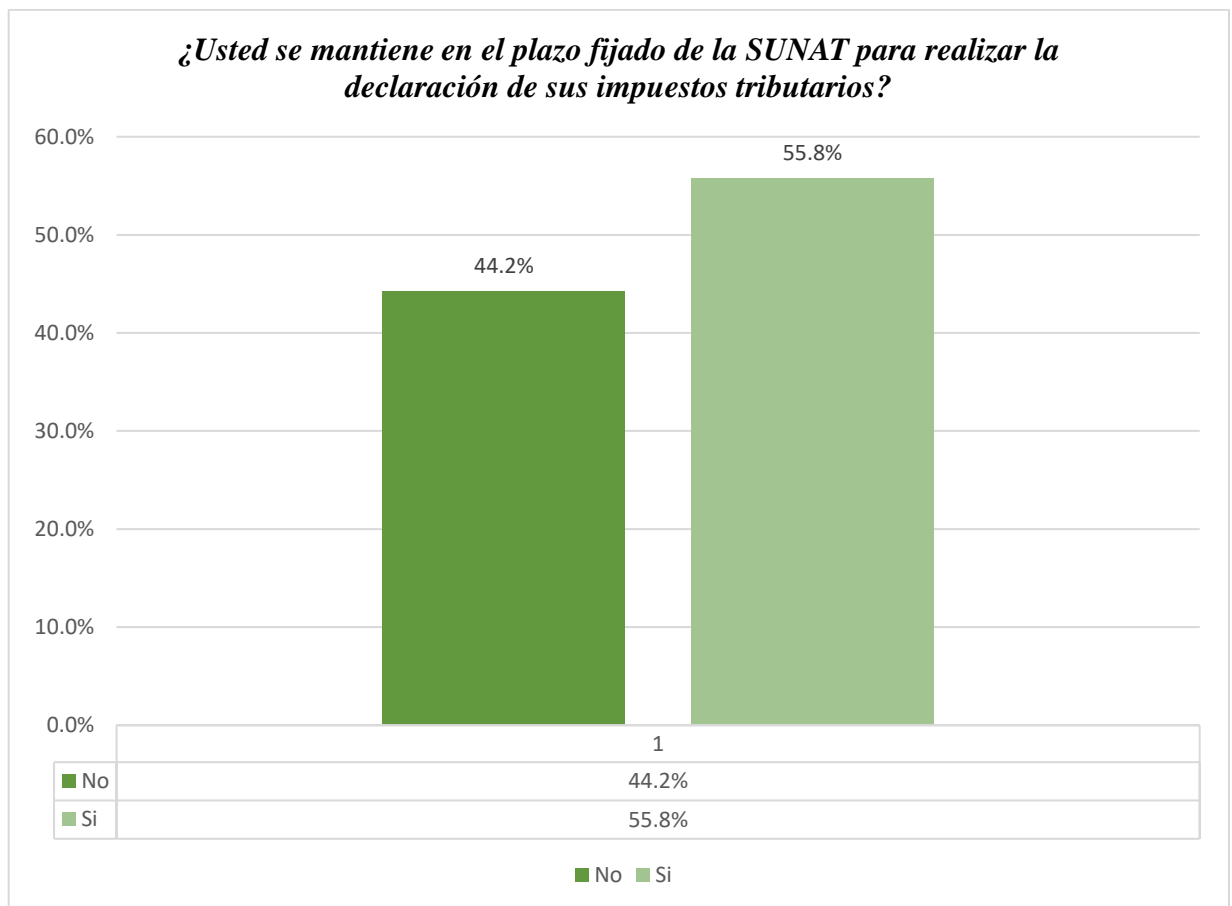
Los resultados de la información estadística nos muestran de 43 encuestados, el 58.1% afirman que sí, considera que el calendario de vencimiento le favorece para el cumplimiento de los pagos en sus obligaciones tributarias, mientras que el 41.9% dicen que no.

**Tabla 26**

*¿Usted se mantiene en el plazo fijado de la SUNAT para realizar la declaración de sus impuestos tributarios?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	19	44.2	44.2	44.2
	Si	24	55.8	55.8	100.0
	Total	43	100.0	100.0	

**Figura 24**



**Interpretación:**

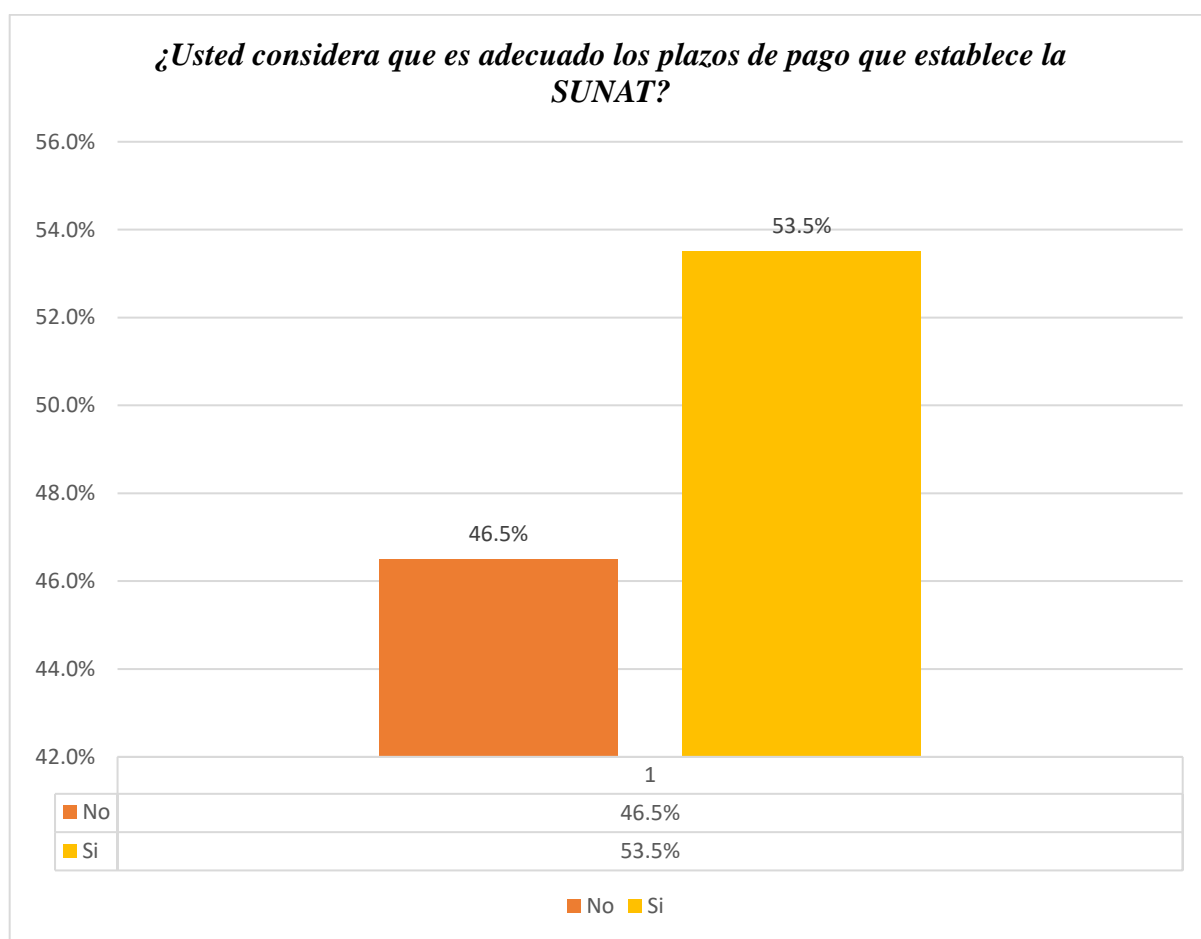
Los resultados de la información estadística nos muestran de 43 encuestados, el 55.8% afirman que sí se mantiene en el plazo fijado de la SUNAT para realizar la declaración de sus impuestos tributarios, mientras que el 44.2% dicen que no.

**Tabla 27**

*¿Usted considera que es adecuado los plazos de pago que establece la SUNAT?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	20	46.5	46.5	46.5
	Si	23	53.5	53.5	100.0
	Total	43	100.0	100.0	

**Figura 25**



**Interpretación:**

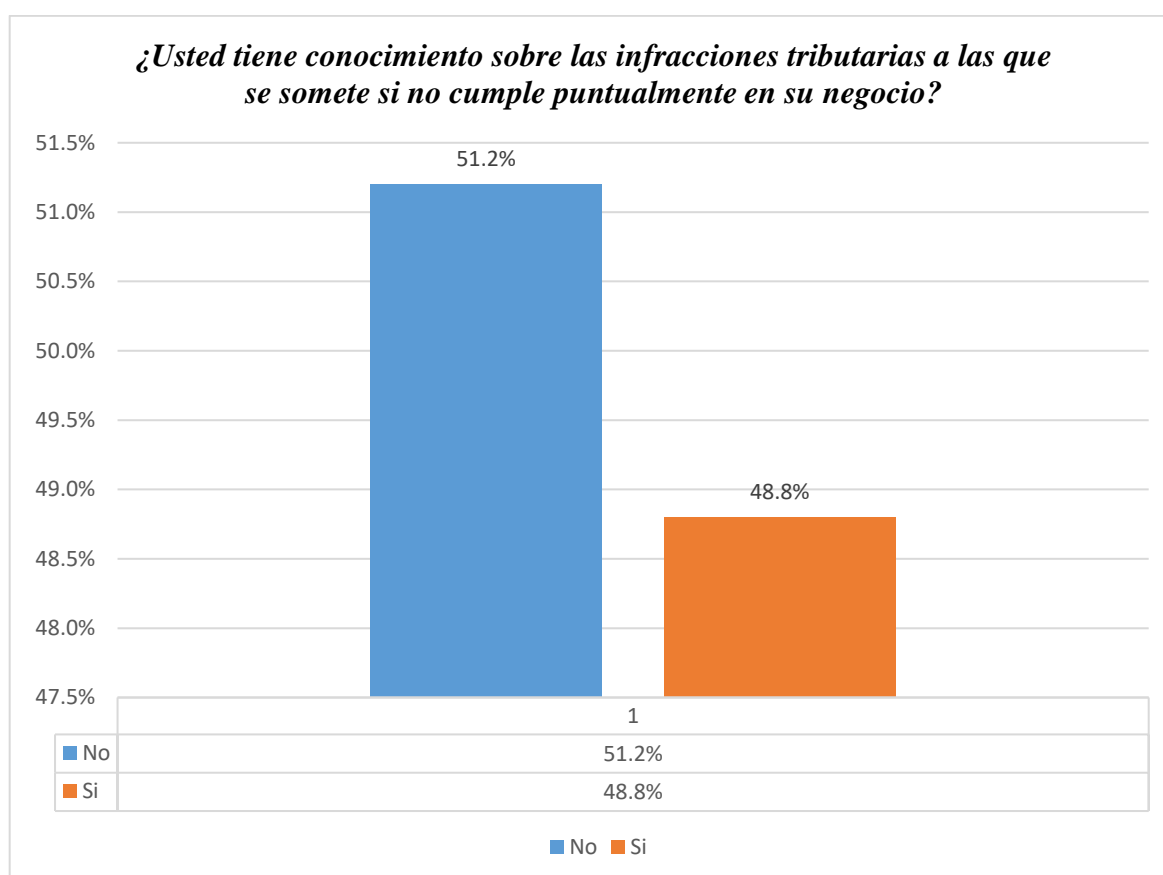
Los resultados de la información estadística nos muestran de 43 encuestados, el 53.5% afirman que sí considera que es adecuado los plazos de pago que establece la SUNAT, mientras que el 46.5% dicen que no.

**Tabla 28**

*¿Usted tiene conocimiento sobre las infracciones tributarias a las que se somete si no cumple puntualmente en su negocio?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	22	51.2	51.2	51.2
	Si	21	48.8	48.8	100.0
	Total	43	100.0	100.0	

**Figura 26**



**Interpretación:**

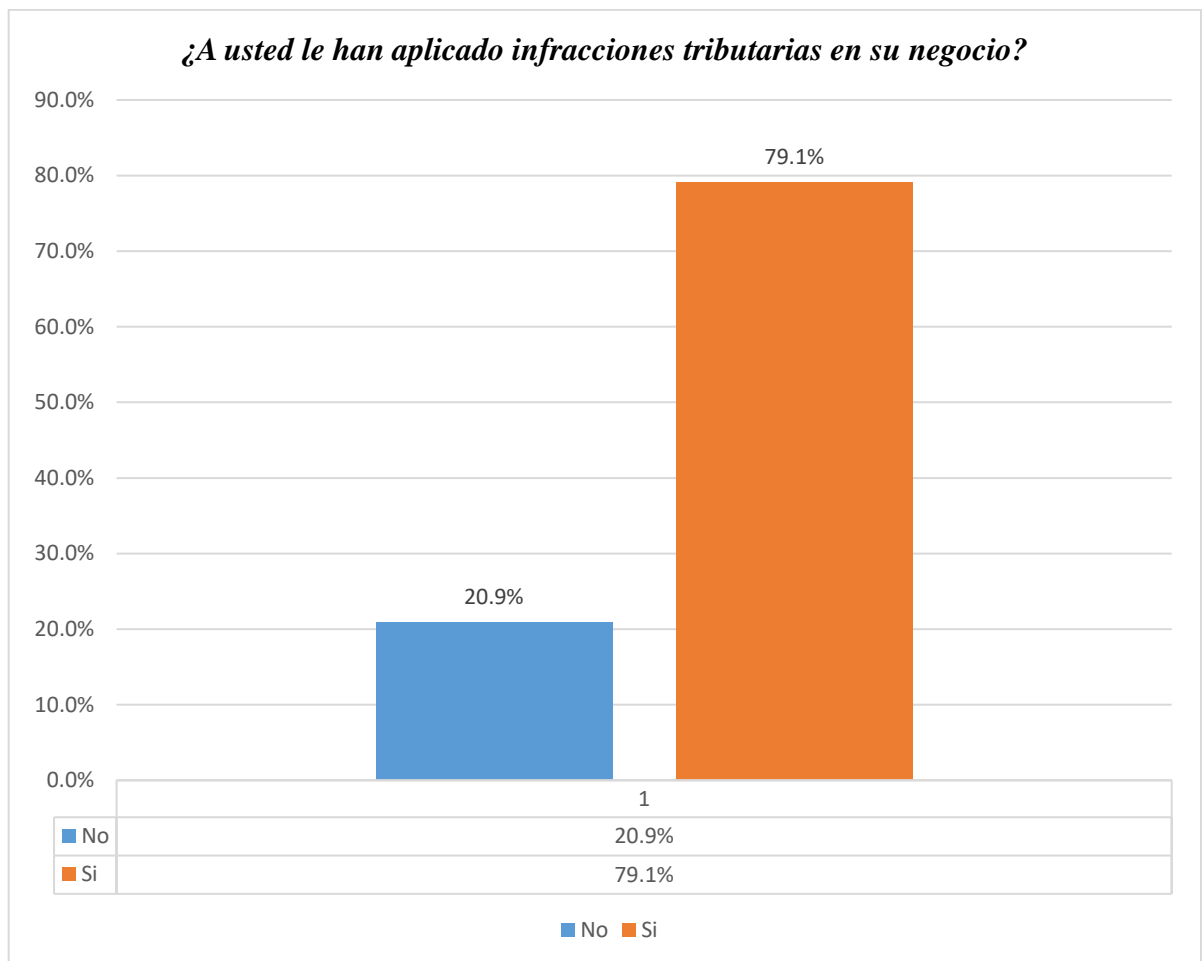
Los resultados de la información estadística nos muestran de 43 encuestados, el 51.2% afirman que no tiene conocimiento sobre las infracciones tributarias a las que se somete si no cumple puntualmente en su negocio, mientras que el 48.8% dicen que si.

**Tabla 29**

*¿A usted le han aplicado infracciones tributarias en su negocio?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	9	20.9	20.9	20.9
	Si	34	79.1	79.1	100.0
	Total	43	100.0	100.0	

**Figura 27**



**Interpretación:**

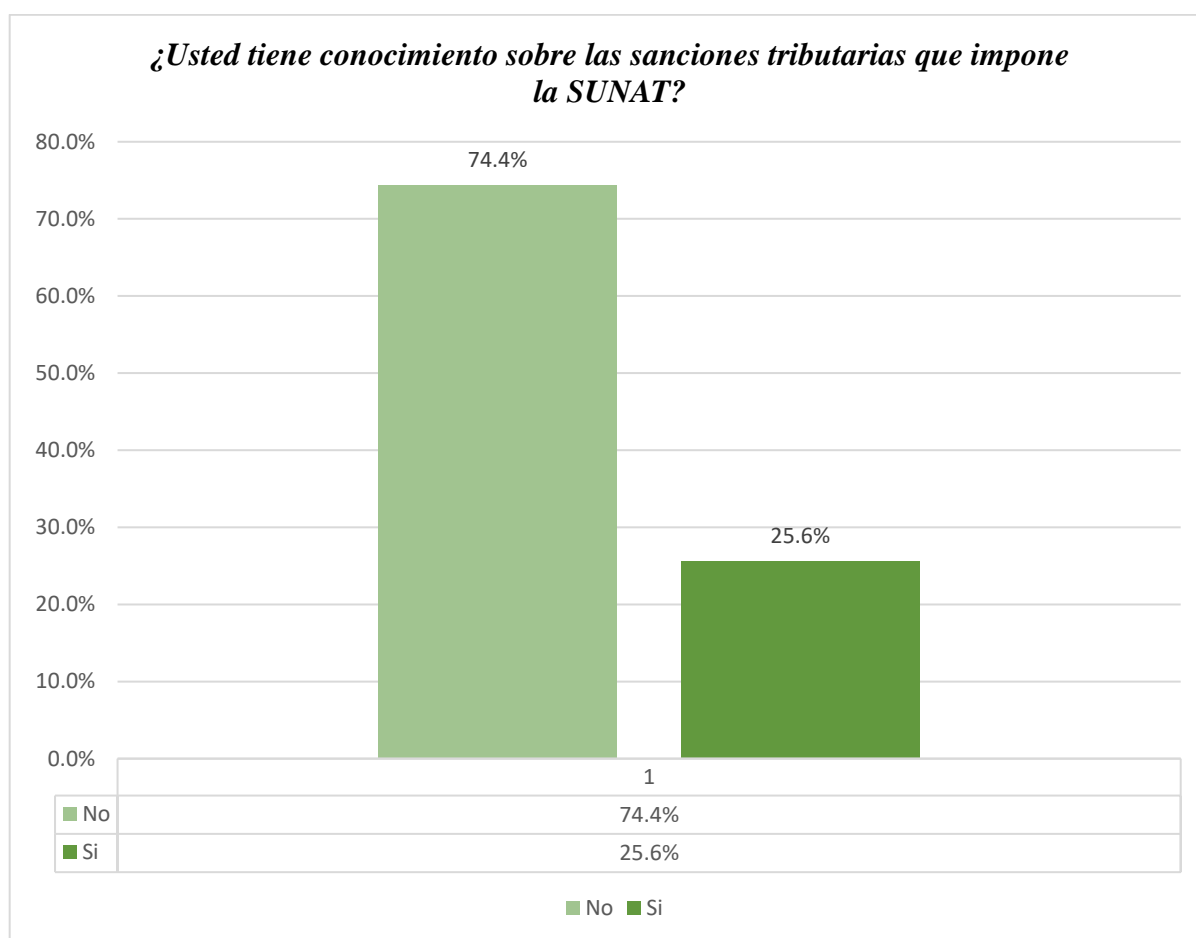
Los resultados de la información estadística nos muestran de 43 encuestados, el 79.1% afirman que, si le han aplicado infracciones tributarias en su negocio, mientras que el 20.9% dicen que no.

**Tabla 30**

*¿Usted tiene conocimiento sobre las sanciones tributarias que impone la SUNAT?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	32	74.4	74.4	74.4
	Si	11	25.6	25.6	100.0
	Total	43	100.0	100.0	

**Figura 28**



**Interpretación:**

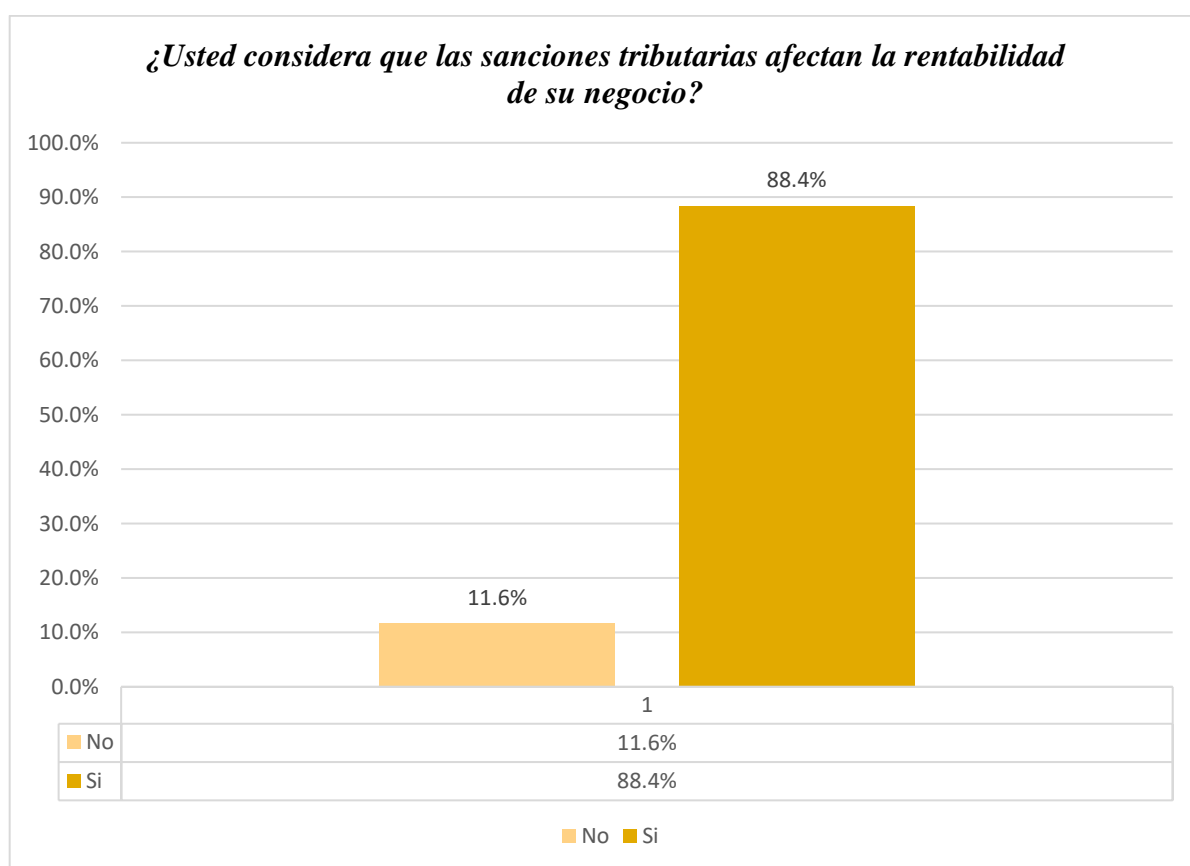
Los resultados de la información estadística nos muestran de 43 encuestados, el 74.4% afirman que, no tiene conocimiento sobre las sanciones tributarias que impone la SUNAT, mientras que el 25.6% dicen que si.

**Tabla 31**

*¿Usted considera que las sanciones tributarias afectan la rentabilidad de su negocio?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	5	11.6	11.6	11.6
	Si	38	88.4	88.4	100.0
	Total	43	100.0	100.0	

**Figura 29**



**Interpretación:**

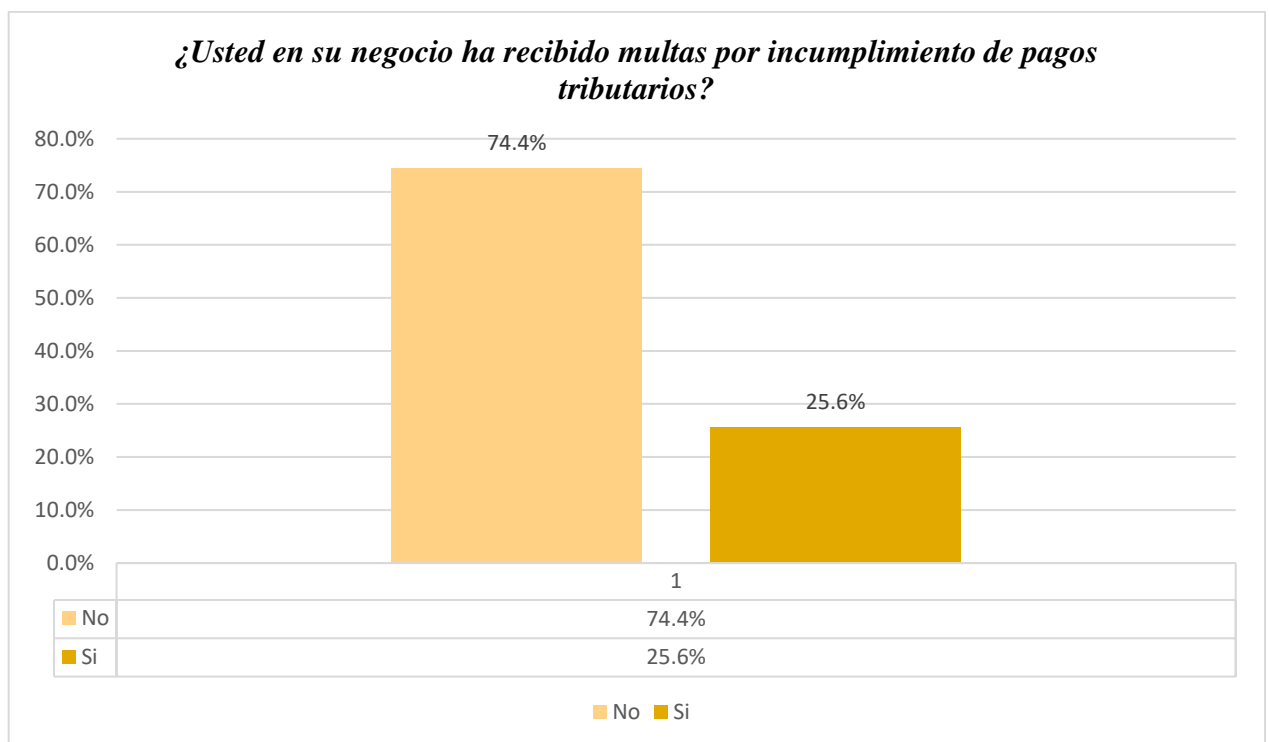
Los resultados de la información estadística nos muestran de 43 encuestados, el 88.4% afirman que, si considera que las sanciones tributarias afectan la rentabilidad de su negocio, mientras que una minoría del 11.6% dicen que no.

**Tabla 32**

*¿Usted en su negocio ha recibido multas por incumplimiento de pagos tributarios?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	32	74.4	74.4	74.4
	Si	11	25.6	25.6	100.0
	Total	43	100.0	100.0	

**Figura 30**



**Interpretación:**

Los resultados de la información estadística nos muestran de 43 encuestados, el 74.4% afirman que, no ha recibido multas por incumplimiento de pagos tributarios, mientras que el 25.6% dicen que sí.

**4.3. Prueba de hipótesis**

Para la prueba de hipótesis utilizaremos el test estadístico de coeficiente de correlación de Rho de Spearman, para comprobar la asociación y correlación lineal entre las variables de estudio, además este estadístico mide el grado de



correlación entre las variables y dimensiones del estudio, cuya fórmula es la siguiente:

$$r_s = 1 - \frac{6 \sum D_i^2}{N^3 - N}$$

**Donde:**

$D_i$  = Es la diferencia entre el i-ésimo par de rangos =  $R(X_i) - R(Y_i)$

$R(X_i)$ : es el rango del i-ésimo dato X

$R(Y_i)$ : es el rango del i-ésimo dato Y

N: es el número de pareja de datos.

Para la interpretación de los resultados usaremos la tabla siguiente de Martínez & Campos (2015).

**Tabla 33**

***Regla de decisión para la interpretación del Rho de Spearman***

Valor	Criterio
R = 1.00	Correlación positiva grande, perfecta y positiva
0.9 <= r < 0.99	Correlación positiva muy alta
0.7 <= r < 0.89	Correlación positiva alta
0.4 <= r < 0.69	Correlación positiva moderada
0.2 <= r < 0.39	Correlación positiva baja
0.01 <= r < 0.19	Correlación positiva muy baja
0	Correlación nula
-0.01 <= r < 0.19	Correlación negativa muy baja
-0.2 <= r < 0.39	Correlación negativa baja
-0.4 <= r < 0.69	Correlación negativa moderada
-0.7 <= r < 0.89	Correlación negativa alta
-0.9 <= r < 0.99	Correlación negativa muy alta
R = -1.00	Correlación negativa grande, perfecta y positiva

Nota. Según Martínez & Campos, (2015).

**Hipótesis General**

**Hi:** El nivel de cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022.

**Ho:** El nivel de cultura tributaria no se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022.

**Nivel de significancia= 5%.**

**Coefficiente de Rho de Sperman**

**Tabla 34**

**Tabla cruzada CULTURA TRIBUTARIA (Agrupada)\*CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (Agrupada)**

		CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (Agrupada)					Total
		Bajo	Regular	Bueno	Muy bueno		
<b>CULTURA TRIBUTARIA (Agrupada)</b>	<b>Bajo</b>	Recuento	2	2	3	0	7
		% del total	4,7%	4,7%	7,0%	0,0%	16,3%
	<b>Regular</b>	Recuento	5	4	2	0	11
		% del total	11,6%	9,3%	4,7%	0,0%	25,6%
	<b>Bueno</b>	Recuento	2	3	1	4	10
		% del total	4,7%	7,0%	2,3%	9,3%	<b>23,3%</b>
	<b>Muy bueno</b>	Recuento	0	4	4	7	15
		% del total	0,0%	9,3%	9,3%	16,3%	34,8%
	<b>Total</b>	Recuento	9	13	10	11	43
		% del total	20,9%	30,2%	<b>23,3%</b>	25,6%	100,0%

La tabla cruzada o tabla de contingencia nos indica el nivel de logro de las variables de estudio, podemos observar que la cultura tributaria tiene una evaluación de bueno en un 23.3%, mientras que el cumplimiento de obligaciones tributarias también tiene un nivel bueno en un 23.3%, lo que nos quiere decir que ambas variables están asociadas, la Cultura Tributaria está relacionado con el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

**Tabla 35**

*Correlaciones Cultura tributaria (Agrupada) y Cumplimiento de obligaciones tributarias (Agrupada)*

			<b>CULTURA TRIBUTARIA (Agrupada)</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (Agrupada)</b>
<b>Rho de</b>	<b>CULTURA</b>	Coeficiente de correlación	1,000	,716**
<b>Spearman</b>	<b>TRIBUTARIA</b>	Sig. (bilateral)	.	,000
	<b>(Agrupada)</b>	N	43	43
	<b>CUMPLIMIENTO DE</b>	Coeficiente de correlación	,716**	1,000
	<b>OBLIGACIONES</b>	Sig. (bilateral)	,000	.
	<b>TRIBUTARIAS</b>	N	43	43
	<b>(Agrupada)</b>			

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Interpretación:**

Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.716, podemos afirmar que existe una correlación positiva considerable, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.000 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, el nivel de cultura tributaria incidió significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022.

**Hipótesis Específica 1**

**Hi:** La conciencia tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022.

**Ho:** La conciencia tributaria no se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022.

Nivel de significancia= 5%.

Coeficiente de Rho de Spearman

**Tabla 36**  
*Correlaciones Conciencia tributaria (Agrupada) y Cumplimiento de obligaciones tributarias (Agrupada)*

			CONCIENCIA TRIBUTARIA (Agrupada)	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (Agrupada)
<b>Rho de Spearman</b>	<b>de CONCIENCIA TRIBUTARIA (Agrupada)</b>	Coeficiente de correlación	1,000	,819**
		Sig. (bilateral)	.	,003
		N	43	43
	<b>CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (Agrupada)</b>	Coeficiente de correlación	,819**	1,000
		Sig. (bilateral)	,003	.
		N	43	43

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### Interpretación:

Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.819, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.003 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, la conciencia tributaria incidió significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022.

### Hipótesis Específica 2

**Hi:** La educación tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022.

**Ho:** La educación tributaria no se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022.

Nivel de significancia= 5%.

Coeficiente de Rho de Spearman

Tabla 37

*Correlaciones Educación tributaria (Agrupada) y Cumplimiento de obligaciones tributarias (Agrupada)*

			EDUCACIÓN TRIBUTARIA (Agrupada)	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (Agrupada)
Rho	de EDUCACIÓN	Coeficiente de correlación	1,000	,874**
Spearman	TRIBUTARIA	Sig. (bilateral)	.	,000
	(Agrupada)	N	43	43
	CUMPLIMIENTO DE	Coeficiente de correlación	,874**	1,000
	OBLIGACIONES	Sig. (bilateral)	,000	.
	TRIBUTARIAS	N	43	43
	(Agrupada)			

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### Interpretación:

Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.874, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.000 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, la educación tributaria incidió significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022.

### Hipótesis Específica 3

**Hi:** Los valores tributarios se relacionan significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022.

**Ho:** Los valores tributarios no se relacionan significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022.

Nivel de significancia= 5%.

Coeficiente de Rho de Spearman

**Tabla 38**  
*Correlaciones Valores tributarios (Agrupada) y Cumplimiento de obligaciones tributarias (Agrupada)*

			VALORES TRIBUTARIOS (Agrupada)	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (Agrupada)
Rho	de VALORES	Coeficiente de correlación	1,000	,799**
Spearman	TRIBUTARIOS	Sig. (bilateral)	.	,002
	(Agrupada)	N	43	43
	CUMPLIMIENTO DE	Coeficiente de correlación	,799**	1,000
	OBLIGACIONES	Sig. (bilateral)	,002	.
	TRIBUTARIAS	N	43	43
	(Agrupada)			

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### Interpretación:

Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.799, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.002 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, los valores tributarios incidió significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022.

#### 4.4. Discusión de resultados

En su investigación de (Pérez & Requejo, 2022), el objetivo fue determinar la relación entre las culturas tributarias y los cumplimientos de las obligaciones tributarias en los comerciantes de ropa en el mercado de Jaén 2021; la metodología empleada fue de investigación aplicada, con un diseño no experimental de corte transversal y nivel correlacional. Para realizar la investigación se empleó una muestra de 183 comerciantes, a los cuales se les

aplicó como técnica la encuesta y como instrumento para la recolección de datos dos cuestionarios de para cada variable de estudio. En los resultados de la investigación se tuvo que el nivel de cultura tributaria fue bajo para el 47.10% y con respecto al nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias fue de nivel regular para el 47.83%. Se concluyó que hay relación positiva y significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes

De acuerdo a nuestros resultados podemos contrastar con Pérez & Requejo, mediante el test de Rho de Spearman se demostró que como el coeficiente Rho de Spearman es 0.716, podemos afirmar que existe una correlación positiva considerable, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.000 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, *el nivel de cultura tributaria incidió significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022.*

De acuerdo a los resultados estadísticos descriptivos el 69.8% afirman que, si conocen la cultura tributaria, el 74.4% afirman que sí, que por su propia iniciativa acuden a la SUNAT para conocer sus impuestos, de la misma manera, el 72.1% afirman que sí, consideran que es importante como contribuyente cumplir con los pagos tributarios, el 81.4% afirman que sí, considera que el cumplimiento de los pagos tributarios contribuye positivamente con el país, el 69.8% afirman que sí, considera que es importante que se mantenga actualizado y con el conocimiento adecuado sobre las obligaciones tributarias como

contribuyente, el 62.8% afirman que no tiene conocimiento sobre las normas tributarias, el 65.1% afirman que si considera que es necesario que la SUNAT fomente las normas tributarias en los contribuyentes de Huariaca, el 83.7% afirman que si considera que es necesario que la SUNAT fomente la educación tributaria en los contribuyentes de Huariaca y el 83.7% afirman que, si considera que es necesario un cambio en la conducta tributaria de los comerciantes de lubricantes del distrito de Huariaca. Estos últimos resultados nos permiten deducir que, se debe inculcar los valores de ética personal a los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, respecto a la responsabilidad del cumplimiento a las obligaciones tributarias y de esta manera contribuir con el desarrollo de la sociedad.



## CONCLUSIONES

1. Según el objetivo general planteado y mediante la prueba de hipótesis general del estudio se ha llegado a la siguiente conclusión: Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.716, podemos afirmar que existe una correlación positiva considerable, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.000 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, el nivel de cultura tributaria incidió significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022.
2. Según los resultados de las hipótesis específicas 1 y objetivos específicos 1 se llegó a la siguiente conclusión: Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.819, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.003 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, la conciencia tributaria incidió significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022
3. Según los resultados de las hipótesis específicas 2 y objetivos específicos 2 se llegó a la siguiente conclusión: Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.874, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.000 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, la

educación tributaria incidió significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022.

4. Según los resultados de las hipótesis específicas 3 y objetivos específicos 3 se llegó a la siguiente conclusión: Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.799, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.002 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, los valores tributarios incidió significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022.

## **RECOMENDACIONES**

1. Se recomienda a la SUNAT difundir a través de medios de comunicación charlas y campañas para fortalecer la cultura tributaria y promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, de la misma manera, debe continuar con las campañas de orientación sobre la formalización y el pago de los tributos, para así, facilitar el acatamiento de las obligaciones fiscales.
2. Se recomienda incrementar la conciencia tributaria a través de acciones que promuevan la confianza de los contribuyentes en la Administración Tributaria, asimismo fortalecer los programas de educación tributaria por parte de la SUNAT, para que estos deudores tributarios cumplan con sus obligaciones formales y sustanciales de manera voluntaria y contribuir con el desarrollo de la sociedad.
3. Se recomienda a la Administración tributaria crear programas de educación tributaria para capacitar y orientar a los estudiantes en sus diferentes etapas de formación academia, con la finalidad de familiarizarlos con la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias, así mismo los estudiantes universitarios puedan realizar labores comunitarias instruyendo en la población sobre la importancia de cumplir con el pago de tributos, en referencia al crecimiento económico del país.
4. Se recomienda a los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, poner en práctica los valores tributarios como la responsabilidad, honestidad y compromiso con el Estado, declarando sus impuestos oportunamente y según sus ingresos reales percibidos por rentas de tercera categoría y de esta manera evitar sanciones y/o multas por parte de la Administración tributaria.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abreu, J. (2012). Hipótesis, método & diseño de investigación (hypothesis, method & research design). Daena: International Journal of Good Conscience, 7(2), 187-197. [http://www.spentamexico.org/v7-n2/7\(2\)187-197.pdf](http://www.spentamexico.org/v7-n2/7(2)187-197.pdf)
- Amasifuén, M. (2015) Importancia de la cultura tributaria en el Perú. Revista Accounting power for business, 1. [https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri\\_apfb/article/view/898](https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898)
- Arias, F. (2016). El proyecto de Investigación: Guía para su elaboración. Caracas
- Arias, L. (2018). El Perú hacia la OCDE La agenda pendiente para la política tributaria 2018-2021. <http://cooperacion.org.pe/wp-content/uploads/2018/09/17071-ElPeru-hacia-la-OCDE-CORR-web.pdf>
- Baldeón, N., Roque, C. y Garayar, E. (2009). Código Tributario Comentado. Lima, Perú. Editorial El Búho E.I.R.L.
- BBVA (2020) ¿Por qué y para qué se pagan impuestos?, Educación financiera. <https://www.bbva.com/es/tasas-impuestos-cotizaciones-por-que-y-para-que-debemos-pagar-tributos/>
- Bericat, E. (2016). Qué es la cultura y sociedad. [file:///C:/Users/Admin/Downloads/Bericat2016QueslaculturaCulturayso ciudad.pdf](file:///C:/Users/Admin/Downloads/Bericat2016QueslaculturaCulturayso%20ciudad.pdf)
- Bernal, A. (2010). Infracciones y sanciones al código tributario. <https://es.slideshare.net/alinaliz/infracciones-y-sanciones-al-codigotributario>
- Brito, F. (2019) ¿Qué son los registros de compras y ventas?, Blog. <https://blog.teavise.cl/registro-compra-venta-que-sonii/#:~:text=El%20Registro%20de%20Compra%20y,como%20no%20e>  
[lectr%C3%B3nicos%20\(papel\).](lectr%C3%B3nicos%20(papel).)
- Calizaya, J. (2022). La cultura tributaria y su relación con los indicadores de

cumplimiento de obligaciones tributarias en tiempos de COVID-19 en los comerciantes del mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta– Tacna, año 2021. <http://hdl.handle.net/20.500.12969/2296>

- Camarzana, A. (2016). La transparencia en la Administración pública. <https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/20643/TFG.%20La%20transparencia%20en%20la%20administraci%C3%B3n%20p%C3%BAblica.pdf?sequence=1>
- Cárdenas, G. (2020). La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. <file:///C:/Users/Admin/Downloads/2307-8372-1-PB.pdf>
- Cárdenas, J. (2018) Investigación cuantitativa, trAndeS Material Docente, No. 8, Berlín: trAndeS - Programa de Posgrado en Desarrollo Sostenible y Desigualdades Sociales en la Región Andina. DOI: 10.17169/refubium-216
- Castro, Y. y López, N. (2019). La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPEs del sector confecciones en el Parque Industrial N° 1 de Huaycán - Ate, Lima 2018, (tesis de pregrado). [https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/1278/Yessenia\\_Tesis\\_Titulo\\_2018.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/1278/Yessenia_Tesis_Titulo_2018.pdf?sequence=5&isAllowed=y)
- Cladera, C. (2012). El respeto por la puntualidad. <http://www.cladera.org/pdf/Puntualidad.pdf>
- Clavo, C. (2020). La Cultura Tributaria y su Relación con las Obligaciones Tributarias en el Nuevo Régimen Único Simplificado, en el Mercado 24 de junio del Distrito de El Agustino que ofrece Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (Grado de maestro en Administración). <https://repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/UNE/4523/TM%20ADGp%20C68>

%202020%20-

%20Clavo%20Rodriguez%20Cecilia.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Código tributario (2016). Decreto supremo que aprueba el texto único ordenado del código tributario. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/index.html#>
- Cotrina, K. (2018). La incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias: comerciantes de la sección ropa mercado Central de Chiclayo 2017, (tesis de pregrado). <https://meet.google.com/vnm-hrds-iav?authuser=0>
- Dávila, R, y Pintado, E. (2022). Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES del distrito de San José de Lourdes, 2021. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/87626>
- Franco, M., Espinoza, C. y Pérez, M. (2017). La responsabilidad social empresarial y su vínculo con la gestión del talento humano en las organizaciones. 89 <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v9n1/rus16117.pdf>
- Hernández, R., y Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. Ciudad de México: Mc Graw Hill
- Hernández, S., y Samperio, T. (2018). Enfoques de la Investigación. Boletín Científico De Las Ciencias Económico Administrativas Del ICEA, 7(13), 67-68. <https://doi.org/10.29057/icea.v7i13.3519>
- Huatay, L. y Sánchez, A. (2018). Influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado San Antonio – Cajamarca, julio 2018 que ofrece la Universidad privada del Norte (Título profesional de Contador Público). <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/14764/Huatay%20Lav%c3%a1n%20Luisa%20Analy%20->

%20S%c3%a1nchez%20Araujo%20Ang%c3%a9lica%20Mar%c3%ad  
a.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Jiménez, J. (2019). Sanciones e Infracciones Formales. [file:///C:/Users/HP/Downloads/infraccionesysancionesformales2-190717154203%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/HP/Downloads/infraccionesysancionesformales2-190717154203%20(1).pdf)
- Ley General Tributaria y sus Reglamentos (2018, 5 de enero, edición actualizada). Administración General del Estado. Agencia estatal. Artículo 191. [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5\\_uibd.nsf/F25E8B5CBED9B959052582C2005B28D0/\\$FILE/BOE030\\_Ley\\_General\\_Tributaria\\_y\\_sus\\_reglamentos.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/F25E8B5CBED9B959052582C2005B28D0/$FILE/BOE030_Ley_General_Tributaria_y_sus_reglamentos.pdf)
- Ley Marco de Comprobantes de Pago (2018, 2 de agosto, edición actualizada). Presidencia de la república Decreto Ley N.º 25632. Artículo 2. [https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/1992/ley\\_25632.pdf](https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/1992/ley_25632.pdf)
- López, S. (2017). La transparencia gubernamental. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4319/19.pdf>
- Márquez, A. (2016). La determinación de la obligación tributaria. <https://es.calameo.com/read/004912961845c80b05db9>
- Nicaragua, E. (2018). Metodología de la investigación e investigación aplicada para Ciencias Económicas y Administrativas. Revista de La Universidad Autónoma, 1-89. <https://opomania.net/wp-content/uploads/2021/05/Metadologia-de-la-investigacion-basica-e-investigacion-aplicada.pdf>
- Ogando, Y. (2018). Evasión fiscal del impuesto sobre la transferencia de bienes industrializados y servicios (ITBIS) en la República Dominicana en el periodo 2007-2017. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/169966>
- Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). (2018). Manual de

OSLO, 4ta ed. Guidelines for Collecting, Reporting and Using Data on Innovation. Paris, Luxembourg: OECD Publishing.

- Pérez, N., y Requejo, M. (2022). Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Mercado 28 de Julio, Jaén 2021. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/87995>
- Pila, E. (2022). Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones en los sectores turísticos y hoteleros de la provincia de Cotopaxi (Bachelor's thesis). <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/35061>
- Quiroa, M. (2020). Cronograma. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/cronograma.html>
- Quispe, G., Arellano, O., Negrete, O., Rodríguez, E., y Vélez, K. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. Revista ESPACIOS. ISSN, 798, 1015. <http://asesoresvirtualesalala.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>
- Roca, C. (2015) Estrategias para la formación de la cultura tributaria. 92 [https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2008/Espanol/guatemala42\\_2008\\_tema1\\_Guatemala.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2008/Espanol/guatemala42_2008_tema1_Guatemala.pdf)
- Rodríguez, J. (2011) Cultura tributaria. <https://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2014/11/Culturatributaria.pdf>
- Salinas, M. (2022). Cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributaria en los comerciantes del mercado municipal de Huanta–2022. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/101543>
- Sunat (2021). SUNAT publica cronograma para cumplir obligaciones tributarias del 2021. <https://gestion.pe/economia/sunat-fija-cronograma-para-cumplirobligaciones-tributarias-del-2021-noticia/>



- Sunat (2022) Recaudación tributaria aumento 30,2% en abril, [https://www.sunat.gob.pe/salaprensa/2022/mayo/NotaPrensaN0302022.docx#:~:text=La%20recaudaci%C3%B3n%20de%20abril%20de,Aduanas%20y%20de%20Administraci%C3%B3n%20Tributaria%20\(](https://www.sunat.gob.pe/salaprensa/2022/mayo/NotaPrensaN0302022.docx#:~:text=La%20recaudaci%C3%B3n%20de%20abril%20de,Aduanas%20y%20de%20Administraci%C3%B3n%20Tributaria%20()
- Toral, L. (2022). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en la asociación el sombrero del cantón Machalilla, periodo 2021 (Bachelor's thesis, Jipijapa-Unesum). <http://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/4433>
- Tordoya, H. (2018). La conducta tributaria y la evasión de impuestos en MYPES del régimen especial de renta del distrito de JESUS María, (tesis de pregrado). <http://repositorio.unac.edu.pe/handle/UNAC/2310>
- Trujillo, P. (2015). Normas tributarias y ecuación patrimonial. <https://es.slideshare.net/pablotrujillo3956/normas-tributarias-yecuacion-patrimonial>
- Velazco, J. (2016) Comprobantes de pago electrónicos. <https://contabilidadparatodos.com/libro-comprobantes-pagoelectronicos/>
- Zelada, G. (2019). Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias del Mercado N°2 de Tarapoto - San Martín, 2019 que ofrece la Universidad Peruana Unión (Título profesional de Contador Público). [https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/2006/Guiler\\_Tesis\\_Licenciatura\\_2019.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/2006/Guiler_Tesis_Licenciatura_2019.pdf?sequence=4&isAllowed=y)

## **ANEXOS**

## ANEXO 1

### INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

“UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN”

### INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE VARIABLE NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA

Estimado participante, reciba un grato y cordial saludo, la presente guía de entrevista tiene como objetivo principal recolectar información sobre la investigación académica “Nivel de cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022”, marque con una X la alternativa que considere más conveniente.

Variable: Nivel de cultura tributaria			
ÍTEM S	PREGUNTAS	N	S
		O	I
		1	2
<b>Dimensión 1: Conciencia tributaria</b>			
1	¿Conoce usted a cerca de la cultura tributaria?		
2	¿Usted por iniciativa propia acude a la SUNAT para conocer sus impuestos?		
3	¿Usted considera que es importante como contribuyente cumplir con los pagos tributarios?		
4	¿Usted considera que el cumplimiento de los pagos tributarios contribuye positivamente con el país?		
5	¿Usted considera que con la economía actual y con la rentabilidad de su negocio realizar el pago de impuestos ante la SUNAT?		
<b>Dimensión 2: Educación tributaria</b>			
6	¿Usted considera que es importante que se mantenga actualizado y con el conocimiento adecuado sobre las obligaciones tributarias como contribuyente?		
7	¿Usted tiene conocimiento sobre las normas tributarias?		
8	Usted considera que es necesario que la SUNAT fomente las normas tributarias en los contribuyentes de Huariaca.		
9	Usted considera que es necesario que la SUNAT fomente la educación tributaria en los contribuyentes de Huariaca.		
10	Usted considera que es necesario un cambio en la conducta tributaria de los comerciantes de lubricantes del distrito de Huariaca.		
<b>Dimensión 3: Valores tributarios</b>			
11	¿Usted considera que conoce y cumple sus responsabilidades tributarias?		

12	¿Usted considera que sus responsabilidades como contribuyente son cumplidas en base a lo que establece la ley?		
13	¿Usted considera que cumple puntualmente con sus responsabilidades tributarias?		
14	¿Usted considera que ser puntual con sus responsabilidades tributarias contribuye al desarrollo del país?		
15	¿Usted considera que mantiene la transparencia la honestidad en los registros de las compras y ventas que realiza en su negocio?		

**!!!Gracias por su participación!!!**

**“UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN”**

**INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE VARIABLE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

Estimado participante, reciba un grato y cordial saludo, la presente guía de entrevista tiene como objetivo principal recolectar información sobre la investigación académica **“Nivel de cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022”**, marque con una X la alternativa que considere más conveniente.

<b>Variable: Cumplimiento de obligaciones tributarias</b>			
<b>ÍTEM S</b>	<b>PREGUNTAS</b>	<b>N</b>	<b>S</b>
		<b>O</b>	<b>I</b>
		<b>1</b>	<b>2</b>
<b>Dimensión 1: Evasión tributaria</b>			
1	¿Usted en su negocio emite o entrega la boleta de ventas a sus clientes?		
2	¿Usted considera que es importante entregar o emitir la boleta de ventas a sus clientes?		
3	¿Usted tiene conocimiento sobre el cronograma de pago de impuestos de la SUNAT?		
4	¿Usted al momento de declarar sus impuestos lo realiza con el control de ventas mensuales realizadas?		
5	¿Usted sus ventas mensuales las registra con transparencia, de forma ordenada y puntual?		
<b>Dimensión 2: Cronograma de obligaciones tributarias</b>			
6	¿Usted está informada sobre la ejecución del cronograma de obligaciones tributarias?		
7	¿Usted tiene conocimiento sobre el cronograma de pagos para la declaración de sus ventas?		
8	¿Usted considera que el calendario de vencimiento le favorece para el cumplimiento de los pagos en sus obligaciones tributarias?		
9	¿Usted se mantiene en el plazo fijado de la SUNAT para realizar la declaración de sus impuestos tributarios?		
10	¿Usted considera que es adecuado los plazos de pago que establece la SUNAT?		
<b>Dimensión 3: Sanciones e infracciones tributarias</b>			
11	¿Usted tiene conocimiento sobre las infracciones tributarias a las que se somete si no cumple puntualmente en su negocio?		
12	¿A usted le han aplicado infracciones tributarias en su negocio?		
13	¿Usted tiene conocimiento sobre las sanciones tributarias que impone la SUNAT?		

14	¿Usted considera que las sanciones tributarias afectan la rentabilidad de su negocio?		
15	¿Usted en su negocio ha recibido multas por incumplimiento de pagos tributarios?		

**!!!Gracias por su participación!!!**

## ANEXO 2

### PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO CON EL ALFA DE CRONBACH

ALFA DE CROMBACH-LAUREANO Y SEBASTIAN.spv [Documento9] - IBM SPSS Statistics Visor

Archivo Editar Ver Datos Transformar Insertar Formato Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

El determinante de la matriz de covarianzas es cero o aproximadamente cero. Las estadísticas basadas en su matriz inversa no se pueden calcular y se visualizan como valores perdidos por el sistema.

**Escala: ALL VARIABLES**

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	43	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	43	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,921	,922	30

**Estadísticas de elemento**

Media	Dev. Desviación	N
-------	-----------------	---



Resumen de procesamiento de datos

Estadísticas de fiabilidad

Estadísticas de elemento

Matriz de correlaciones entre elementos

Matriz de covarianzas entre elementos

Estadísticas de elemento de resumen

Estadísticas de total de elementos

Estadísticas de escala

recibido multas por incumplimiento de pagos tributarios?

### Matriz de correlaciones entre elementos

	¿Conoce usted a cerca de la cultura tributaria?	¿Usted por iniciativa propia acude a la SUNAT para conocer sus impuestos?	¿Usted considera que es importante como contribuyente cumplir con los pagos tributarios?	¿Usted considera que el cumplimiento de los pagos tributarios contribuye positivamente con el país?	¿Usted considera que con la economía actual y con la rentabilidad de su negocio realizar el pago de impuestos ante la SUNAT?	¿Usted considera que es importante que se mantenga actualizado y con el conocimiento adecuado sobre las obligaciones tributarias como contribuyente?	¿Usted tiene conocimiento sobre las normas tributarias de Huariaca?	¿Usted considera que es necesario que la SUNAT fomente las normas tributarias en los contribuyentes de Huariaca?	¿Usted considera que es necesario que la SUNAT fomente la educación tributaria en los contribuyentes de Huariaca?	¿Usted considera que es necesario un cambio en la conducta tributaria de los comerciantes de lubricantes del distrito de Huariaca?
¿Conoce usted a cerca de la cultura tributaria?	1,000	,389	,322	,115	,281	-,083	,492	,092	,718	,248
¿Usted por iniciativa propia acude a la SUNAT para conocer sus impuestos?	,389	1,000	,264	,029	,187	,088	,204	,059	,322	,729
¿Usted considera que es importante como contribuyente cumplir con los pagos tributarios?	,322	,264	1,000	,108	,136	,381	,157	,197	,423	,268
¿Usted considera que el cumplimiento de los pagos tributarios contribuye positivamente con el país?	,115	,029	,108	1,000	-,091	,251	-,068	,225	,044	,059



Resumen de procesamiento de datos

Estadísticas de fiabilidad

Estadísticas de elemento

Matriz de correlaciones entre elementos

Matriz de covarianzas entre elementos

Estadísticas de elemento de resumen

Estadísticas de total de elementos

Estadísticas de escala

¿Conoce usted a cerca de la cultura tributaria?	1,000	,389	,322	,115	,281	-,083	,492	,092	,718	,248
¿Usted por iniciativa propia acude a la SUNAT para conocer sus impuestos?	,389	1,000	,264	,029	,187	,088	,204	,059	,322	,729
¿Usted considera que es importante como contribuyente cumplir con los pagos tributarios?	,322	,264	1,000			,381	,157	,197	,423	,268
¿Usted considera que el cumplimiento de los pagos tributarios contribuye positivamente con el país?	,115	,029	,108	1,000	-,091	,251	-,068	,225	,044	,059
¿Usted considera que con la economía actual y con la rentabilidad de su negocio realizar el pago de impuestos ante la SUNAT?	,281	,187	,136	-,091	1,000	-,026	,090	,258	,099	,203
¿Usted considera que es importante que se mantenga actualizado y con el conocimiento adecuado sobre las obligaciones tributarias como contribuyente?	-,083	,088	,381	,251	-,026	1,000	,088	,262	,148	,208
¿Usted tiene conocimiento sobre las normas tributarias de Huariaca?	,492	,204	,157	-,068	,090	,088	1,000	-,042	,615	,150
¿Usted considera que es necesario que la SUNAT fomente las normas tributarias en los contribuyentes de Huariaca?	,092	,059	,197	,225	,258	,262	-,042	1,000	-,170	,193





- Resumen de procesamiento de datos
- Estadísticas de fiabilidad
- Estadísticas de elemento
- Matriz de correlaciones entre elementos
- Matriz de covarianzas entre elementos
- Estadísticas de elemento de resumen
- Estadísticas de total de elementos
- Estadísticas de escala

**Matriz de covarianzas entre elementos**

	¿Conoce usted a cerca de la cultura tributaria?	¿Usted por iniciativa propia acude a la SUNAT para conocer sus impuestos?	¿Usted considera que es importante como contribuyente cumplir con los pagos tributarios?	¿Usted considera que el cumplimiento de los pagos tributarios contribuye positivamente con el país?	¿Usted considera que con la economía actual y con la rentabilidad de su negocio realizar el pago de impuestos ante la SUNAT?	¿Usted considera que es importante que se mantenga actualizado y con el conocimiento adecuado sobre las obligaciones tributarias como contribuyente?	¿Usted tiene conocimiento sobre las normas tributarias de Huariaca?.	¿Usted considera que es necesario que la SUNAT fomente las normas tributarias en los contribuyentes de Huariaca?.	¿Usted considera que es necesario que la SUNAT fomente la educación tributaria en los contribuyentes de Huariaca?.	¿Usted considera que es necesario un cambio en la conducta tributaria de los comerciantes de lubricantes del distrito de Huariaca?.
¿Conoce usted a cerca de la cultura tributaria?	,225	,090	,069	,027	,067	-,018	,114	,021	,170	,059
¿Usted por iniciativa propia acude a la SUNAT para conocer sus impuestos?	,090	,239	,059	,007	,046	,020	,049	,014	,079	,180
¿Usted considera que es importante como contribuyente cumplir con los pagos tributarios?	,069	,059	,206	,024	,031	,080	,035	,043	,096	,061
¿Usted considera que el cumplimiento de los pagos tributarios contribuye positivamente con el país?	,027	,007			-,023	,058	-,017	,054	,011	,015
¿Usted considera que con la economía actual y con la rentabilidad de su	,067	,046	,031	-,023	,252	-,006	,022	,063	,025	,051



- Resumen de procesamiento de datos
- Estadísticas de fiabilidad
- Estadísticas de elemento
- Matriz de correlaciones entre elementos
- Matriz de covarianzas entre elementos
- Estadísticas de elemento de resumen
- Estadísticas de total de elementos
- Estadísticas de escala

**Estadísticas de elemento de resumen**

	Media	Mínimo	Máximo	Rango	Máximo / Mínimo	Varianza	N de elementos
Medias de elemento	1,526	1,326	1,721	,395	1,298	,012	30
Varianzas de elemento	,243	,206	,256	,050	1,242	,000	30
Covarianzas entre elementos	,068	-,083	,213	,295	-2,577	,003	30
Correlaciones entre elementos	,282	-,331	,903	1,234	-2,726	,047	30

**Estadísticas de total de elemento**

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
¿Conoce usted a cerca de la cultura tributaria?	44,44	63,776	,364	.	,921
¿Usted por iniciativa propia acude a la SUNAT para conocer sus impuestos?	44,40	62,959	,458	.	,920
¿Usted considera que es importante como contribuyente cumplir con los pagos tributarios?	44,05	62,760	,527	.	,919
¿Usted considera que el cumplimiento de los pagos tributarios contribuye positivamente	44,35	64,042	,308	.	,922



- Resultado
  - Registro
  - Fiabilidad
    - Título
    - Notas
    - Avisos
    - Escala: ALL VARIAS
      - Título
      - Resumen de
      - Estadísticas
      - Estadísticas
      - Matriz de corr
      - Matriz de cov
      - Estadísticas
      - Estadísticas
      - Estadísticas

Impuestos tributarios?					
¿Usted considera que es adecuado los plazos de pago que establece la SUNAT?	44,23	63,183	,413	.	,920
¿Usted tiene conocimiento sobre las infracciones tributarias a las que se somete si no cumple puntualmente en su negocio?	44,28	63,873	,325	.	,922
¿A usted le han aplicado infracciones tributarias en su negocio?	44,40	63,626	,370	.	,921
¿Usted tiene conocimiento sobre las sanciones tributarias que coloca la SUNAT?	44,14	63,075	,443	.	,920
¿Usted considera que las sanciones tributarias afectan la rentabilidad de su negocio?	44,33	62,939	,447	.	,920
¿Usted en su negocio ha recibido multas por incumplimiento de pagos tributarios?	44,19	63,679	,355	.	,921

**Estadísticas de escala**

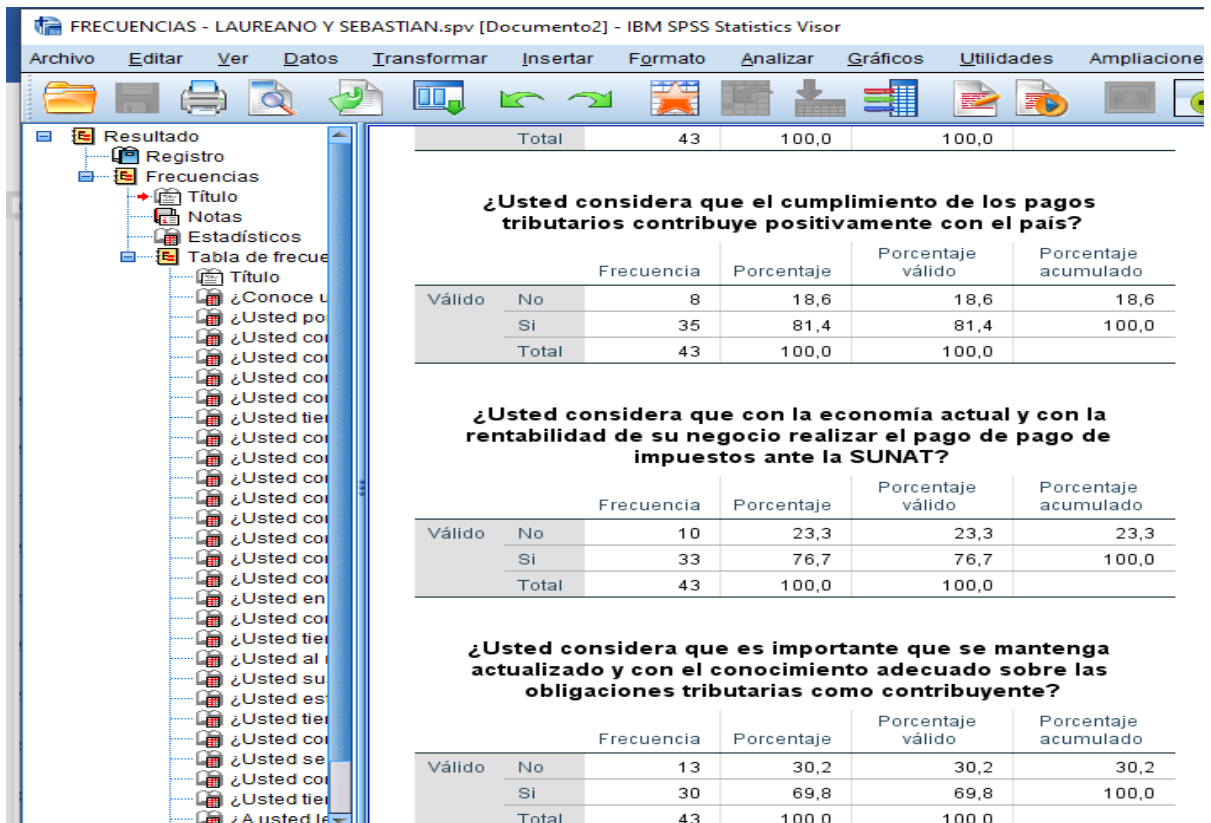
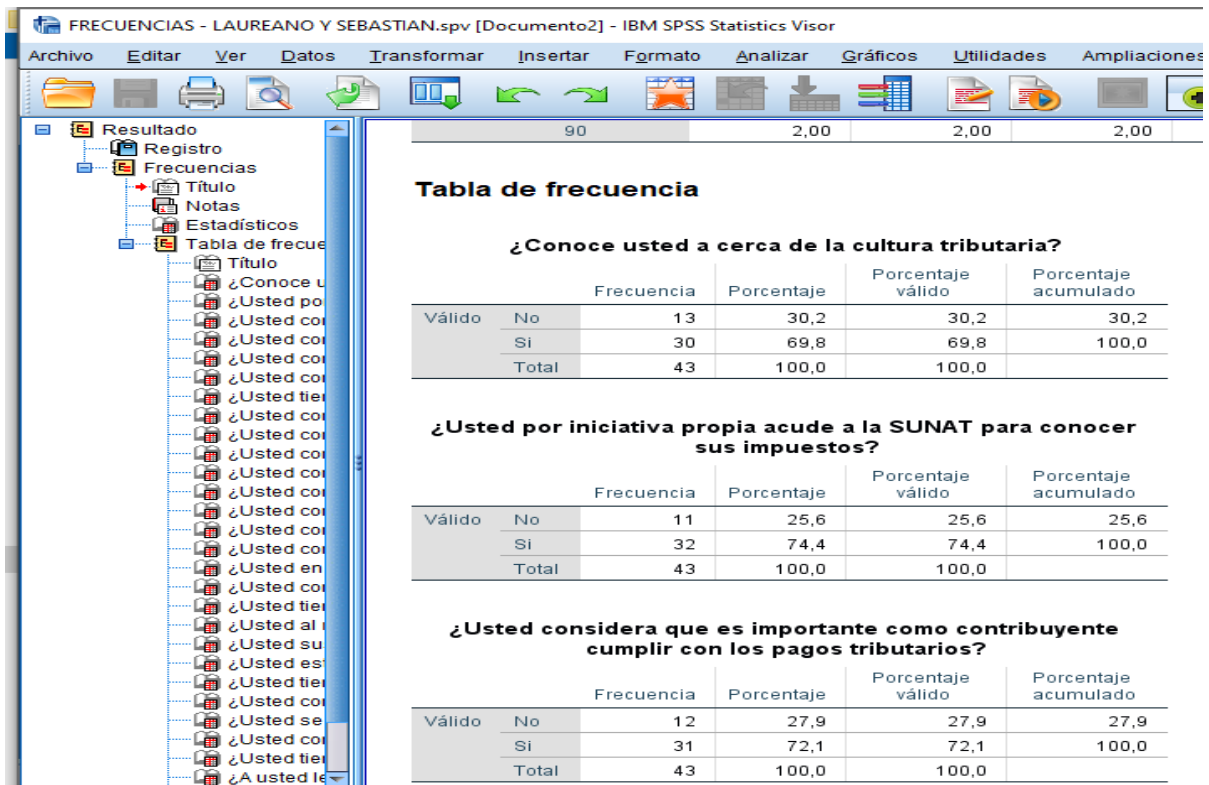
Media	Varianza	Desv. Desviación	N de elementos
45,77	66,754	8,170	30



	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	P001	Numérico	5	0	¿Conoce usted...	{1, No}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
2	P002	Numérico	5	0	¿Usted por inici...	{1, No}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
3	P003	Numérico	5	0	¿Usted conside...	{1, No}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
4	P004	Numérico	5	0	¿Usted conside...	{1, No}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
5	P005	Numérico	5	0	¿Usted conside...	{1, No}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
6	P006	Numérico	5	0	¿Usted conside...	{1, No}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
7	P007	Numérico	5	0	¿Usted tiene c...	{1, No}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
8	P008	Numérico	5	0	¿Usted conside...	{1, No}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
9	P009	Numérico	5	0	¿Usted conside...	{1, No}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
10	P010	Numérico	5	0	¿Usted conside...	{1, No}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
11	P011	Numérico	5	0	¿Usted conside...	{1, No}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
12	P012	Numérico	5	0	¿Usted conside...	{1, No}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
13	P013	Numérico	5	0	¿Usted conside...	{1, No}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
14	P014	Numérico	5	0	¿Usted conside...	{1, No}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
15	P015	Numérico	5	0	¿Usted conside...	{1, No}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
16	P016	Numérico	5	0	¿Usted en su n...	{1, No}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
17	P017	Numérico	5	0	¿Usted conside...	{1, No}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
18	P018	Numérico	5	0	¿Usted tiene c...	{1, No}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
19	P019	Numérico	5	0	¿Usted al mom...	{1, No}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
20	P020	Numérico	5	0	¿Usted sus ven...	{1, No}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
21	P021	Numérico	5	0	¿Usted está inf...	{1, No}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
22	P022	Numérico	5	0	¿Usted tiene c...	{1, No}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
23	P023	Numérico	5	0	¿Usted conside...	{1, No}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
24	P024	Numérico	5	0	¿Usted se man...	{1, No}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
25	P025	Numérico	5	0	¿Usted conside...	{1, No}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada



	P001	P002	P003	P004	P005	P006	P007	P008	P009	P010	P011	P012
1	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2
2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	1	2	1
3	1	2	2	2	1	1	1	2	1	2	2	1
4	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2
5	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2
6	1	2	1	2	2	1	1	1	2	2	2	1
7	1	2	1	1	2	1	1	1	2	2	1	2
8	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
9	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2
10	2	1	1	2	2	1	1	1	2	2	1	2
11	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2
12	2	1	1	1	2	2	2	2	1	2	1	1
13	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
14	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	1	1
15	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
16	1	2	2	1	1	2	1	2	2	2	1	1
17	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
18	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2
19	2	2	1	2	2	1	1	1	2	2	2	2
20	1	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2
21	2	2	2	2	1	2	1	1	2	2	2	1
22	1	2	2	1	2	2	1	2	1	2	2	2
23	2	2	2	2	1	2	1	1	2	2	2	2



### ANEXO 3

## POBLACIÓN DE COMERCIANTES DEL SECTOR DE LUBRICANTES DEL DISTRITO DE HUARIACA

CIU	ACTIVIDAD ECONÓMICA	CONDICIÓN	TIPO VÍA	NRO/KM/MZ	UBIGEO	DISTRITO	PROVINCIA
1	4530 VTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	HABIDO	CAL.	42	190103	HUARIACA	PASCO
2	4530 VTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	HABIDO	AV.	55	190103	HUARIACA	PASCO
3	4530 VTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	HABIDO	AV.	32	190103	HUARIACA	PASCO
4	4719 VTA POR MENOR DE OTROS PROCUTOS NO ESPECIALIZADOS	HABIDO	AV.	23	190103	HUARIACA	PASCO
5	4719 VTA POR MENOR DE OTROS PROCUTOS NO ESPECIALIZADOS	HABIDO	JR.	85	190103	HUARIACA	PASCO
6	4719 VTA POR MENOR DE OTROS PROCUTOS NO ESPECIALIZADOS	HABIDO	JR.	30	190103	HUARIACA	PASCO
7	4719 VTA POR MENOR DE OTROS PROCUTOS NO ESPECIALIZADOS	HABIDO	JR.	400	190103	HUARIACA	PASCO
8	4719 VTA POR MENOR DE OTROS PROCUTOS NO ESPECIALIZADOS	HABIDO	AV.	304	190103	HUARIACA	PASCO
9	4719 VTA POR MENOR DE OTROS PROCUTOS NO ESPECIALIZADOS	HABIDO	AV.	S.N	190103	HUARIACA	PASCO
10	4530 VTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	HABIDO	JR.	15	190103	HUARIACA	PASCO
11	4530 VTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	HABIDO	AV.	3	190103	HUARIACA	PASCO
12	4530 VTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	HABIDO	JR.	205	190103	HUARIACA	PASCO
13	4530 VTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	HABIDO	JR.	302	190103	HUARIACA	PASCO
14	4530 VTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	HABIDO	AV.	102	190103	HUARIACA	PASCO
15	4530 VTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	HABIDO	AV.	4	190103	HUARIACA	PASCO
16	4719 VTA POR MENOR DE OTROS PROCUTOS NO ESPECIALIZADOS	HABIDO	AV.	5	190103	HUARIACA	PASCO
17	4719 VTA POR MENOR DE OTROS PROCUTOS NO ESPECIALIZADOS	HABIDO	PQ.	4	190103	HUARIACA	PASCO
18	4719 VTA POR MENOR DE OTROS PROCUTOS NO ESPECIALIZADOS	HABIDO	JR.	85	190103	HUARIACA	PASCO
19	4719 VTA POR MENOR DE OTROS PROCUTOS NO ESPECIALIZADOS	HABIDO	AV.	96	190103	HUARIACA	PASCO
20	4719 VTA POR MENOR DE OTROS PROCUTOS NO ESPECIALIZADOS	HABIDO	AV.	25	190103	HUARIACA	PASCO
21	4530 VTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	HABIDO	AV.	M-L	190103	HUARIACA	PASCO
22	4530 VTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	HABIDO	AV.	214	190103	HUARIACA	PASCO
23	4719 VTA POR MENOR DE OTROS PROCUTOS NO ESPECIALIZADOS	HABIDO	AV.	41	190103	HUARIACA	PASCO
24	4719 VTA POR MENOR DE OTROS PROCUTOS NO ESPECIALIZADOS	HABIDO	AV.	52	190103	HUARIACA	PASCO
25	4719 VTA POR MENOR DE OTROS PROCUTOS NO ESPECIALIZADOS	HABIDO	CAL.	32	190103	HUARIACA	PASCO
26	4530 VTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	HABIDO	JR.	25	190103	HUARIACA	PASCO
27	4719 VTA POR MENOR DE OTROS PROCUTOS NO ESPECIALIZADOS	HABIDO	AV.	84	190103	HUARIACA	PASCO
28	4719 VTA POR MENOR DE OTROS PROCUTOS NO ESPECIALIZADOS	HABIDO	PJ.	14	190103	HUARIACA	PASCO

29	4719	VTA POR MENOR DE OTROS PROCUTOS NO ESPECIALIZADOS	HABIDO	AV.	56	190103	HUARIACA	PASCO
30	4719	VTA POR MENOR DE OTROS PROCUTOS NO ESPECIALIZADOS	HABIDO	AV.	23	190103	HUARIACA	PASCO
31	4530	VTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	HABIDO	AV.	54	190103	HUARIACA	PASCO
32	4530	VTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	HABIDO	JR.	87	190103	HUARIACA	PASCO
33	4530	VTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	HABIDO	CAL.	95	190103	HUARIACA	PASCO
34	4530	VTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	HABIDO	JR.	93	190103	HUARIACA	PASCO
35	4530	VTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	HABIDO	AV.	52	190103	HUARIACA	PASCO
36	4530	VTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	HABIDO	AV.	20	190103	HUARIACA	PASCO
37	4719	VTA POR MENOR DE OTROS PROCUTOS NO ESPECIALIZADOS	HABIDO	JR.	41	190103	HUARIACA	PASCO
38	4719	VTA POR MENOR DE OTROS PROCUTOS NO ESPECIALIZADOS	HABIDO	JR.	32	190103	HUARIACA	PASCO
39	4719	VTA POR MENOR DE OTROS PROCUTOS NO ESPECIALIZADOS	HABIDO	JR.	38	190103	HUARIACA	PASCO
40	4719	VTA POR MENOR DE OTROS PROCUTOS NO ESPECIALIZADOS	HABIDO	JR.	49	190103	HUARIACA	PASCO
41	4530	VTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	HABIDO	CAL.	54	190103	HUARIACA	PASCO
42	4530	VTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	HABIDO	JR.	4	190103	HUARIACA	PASCO
43	4719	VTA POR MENOR DE OTROS PROCUTOS NO ESPECIALIZADOS	HABIDO	AV.	64	190103	HUARIACA	PASCO
44	4719	VTA POR MENOR DE OTROS PROCUTOS NO ESPECIALIZADOS	HABIDO	AV.	75	190103	HUARIACA	PASCO
45	4719	VTA POR MENOR DE OTROS PROCUTOS NO ESPECIALIZADOS	HABIDO	JR.	41	190103	HUARIACA	PASCO
46	4719	VTA POR MENOR DE OTROS PROCUTOS NO ESPECIALIZADOS	HABIDO	JR.	15	190103	HUARIACA	PASCO
47	4530	VTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	HABIDO	JR.	47	190103	HUARIACA	PASCO
48	4530	VTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	HABIDO	AV.	35	190103	HUARIACA	PASCO

## ANEXO 4

### MUESTRA DE COMERCIANTES DEL SECTOR DE LUBRICANTES DEL DISTRITO DE HUARIACA

CIU	ACTIVIDAD ECONÓMICA	CONDICIÓN	TIPO VÍA	NRO/KM/MZ	UBIGEO	DISTRITO	PROVINCIA
1	4530 VTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	HABIDO	CAL.	42	190103	HUARIACA	PASCO
2	4530 VTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	HABIDO	AV.	55	190103	HUARIACA	PASCO
3	4719 VTA POR MENOR DE OTROS PROCUTOS NO ESPECIALIZADOS	HABIDO	AV.	23	190103	HUARIACA	PASCO
4	4719 VTA POR MENOR DE OTROS PROCUTOS NO ESPECIALIZADOS	HABIDO	JR.	85	190103	HUARIACA	PASCO
5	4719 VTA POR MENOR DE OTROS PROCUTOS NO ESPECIALIZADOS	HABIDO	JR.	30	190103	HUARIACA	PASCO
6	4719 VTA POR MENOR DE OTROS PROCUTOS NO ESPECIALIZADOS	HABIDO	JR.	400	190103	HUARIACA	PASCO
7	4719 VTA POR MENOR DE OTROS PROCUTOS NO ESPECIALIZADOS	HABIDO	AV.	304	190103	HUARIACA	PASCO
8	4719 VTA POR MENOR DE OTROS PROCUTOS NO ESPECIALIZADOS	HABIDO	AV.	S.N	190103	HUARIACA	PASCO
9	4530 VTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	HABIDO	JR.	15	190103	HUARIACA	PASCO
10	4530 VTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	HABIDO	AV.	3	190103	HUARIACA	PASCO
11	4530 VTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	HABIDO	JR.	302	190103	HUARIACA	PASCO
12	4530 VTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	HABIDO	AV.	102	190103	HUARIACA	PASCO
13	4530 VTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	HABIDO	AV.	4	190103	HUARIACA	PASCO
14	4719 VTA POR MENOR DE OTROS PROCUTOS NO ESPECIALIZADOS	HABIDO	AV.	5	190103	HUARIACA	PASCO
15	4719 VTA POR MENOR DE OTROS PROCUTOS NO ESPECIALIZADOS	HABIDO	PQ.	4	190103	HUARIACA	PASCO
16	4719 VTA POR MENOR DE OTROS PROCUTOS NO ESPECIALIZADOS	HABIDO	JR.	85	190103	HUARIACA	PASCO
17	4719 VTA POR MENOR DE OTROS PROCUTOS NO ESPECIALIZADOS	HABIDO	AV.	25	190103	HUARIACA	PASCO
18	4530 VTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	HABIDO	AV.	M-L	190103	HUARIACA	PASCO
19	4530 VTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	HABIDO	AV.	214	190103	HUARIACA	PASCO
20	4719 VTA POR MENOR DE OTROS PROCUTOS NO ESPECIALIZADOS	HABIDO	AV.	41	190103	HUARIACA	PASCO
21	4719 VTA POR MENOR DE OTROS PROCUTOS NO ESPECIALIZADOS	HABIDO	AV.	52	190103	HUARIACA	PASCO
22	4719 VTA POR MENOR DE OTROS PROCUTOS NO ESPECIALIZADOS	HABIDO	CAL.	32	190103	HUARIACA	PASCO
23	4530 VTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	HABIDO	JR.	25	190103	HUARIACA	PASCO
24	4719 VTA POR MENOR DE OTROS PROCUTOS NO ESPECIALIZADOS	HABIDO	AV.	84	190103	HUARIACA	PASCO
25	4719 VTA POR MENOR DE OTROS PROCUTOS NO ESPECIALIZADOS	HABIDO	PJ.	14	190103	HUARIACA	PASCO
26	4719 VTA POR MENOR DE OTROS PROCUTOS NO ESPECIALIZADOS	HABIDO	AV.	56	190103	HUARIACA	PASCO
27	4719 VTA POR MENOR DE OTROS PROCUTOS NO ESPECIALIZADOS	HABIDO	AV.	23	190103	HUARIACA	PASCO
28	4530 VTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	HABIDO	JR.	87	190103	HUARIACA	PASCO



29	4530	VTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	HABIDO	CAL.	95	190103	HUARIACA	PASCO
30	4530	VTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	HABIDO	JR.	93	190103	HUARIACA	PASCO
31	4530	VTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	HABIDO	AV.	52	190103	HUARIACA	PASCO
32	4530	VTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	HABIDO	AV.	20	190103	HUARIACA	PASCO
33	4719	VTA POR MENOR DE OTROS PROCUTOS NO ESPECIALIZADOS	HABIDO	JR.	41	190103	HUARIACA	PASCO
34	4719	VTA POR MENOR DE OTROS PROCUTOS NO ESPECIALIZADOS	HABIDO	JR.	32	190103	HUARIACA	PASCO
35	4719	VTA POR MENOR DE OTROS PROCUTOS NO ESPECIALIZADOS	HABIDO	JR.	38	190103	HUARIACA	PASCO
36	4719	VTA POR MENOR DE OTROS PROCUTOS NO ESPECIALIZADOS	HABIDO	JR.	49	190103	HUARIACA	PASCO
37	4530	VTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	HABIDO	CAL.	54	190103	HUARIACA	PASCO
38	4530	VTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	HABIDO	JR.	4	190103	HUARIACA	PASCO
39	4719	VTA POR MENOR DE OTROS PROCUTOS NO ESPECIALIZADOS	HABIDO	AV.	64	190103	HUARIACA	PASCO
40	4719	VTA POR MENOR DE OTROS PROCUTOS NO ESPECIALIZADOS	HABIDO	AV.	75	190103	HUARIACA	PASCO
41	4719	VTA POR MENOR DE OTROS PROCUTOS NO ESPECIALIZADOS	HABIDO	JR.	41	190103	HUARIACA	PASCO
42	4719	VTA POR MENOR DE OTROS PROCUTOS NO ESPECIALIZADOS	HABIDO	JR.	15	190103	HUARIACA	PASCO
43	4530	VTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	HABIDO	JR.	47	190103	HUARIACA	PASCO

## ANEXO 5

### MATRIZ DE CONSISTENCIA

**“Nivel de cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022”**

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES INDICADORES.	E	METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN	TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS	POBLACIÓN Y MUESTRA.
<p><b>PROBLEMA GENERAL:</b> ¿Cuál es la relación que existe entre el nivel de cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022?</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL:</b> Determinar la relación entre el nivel de cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022.</p>	<p><b>HIPÓTESIS GENERAL:</b> El nivel de cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022.</p>	<p>VI: Nivel de cultura tributaria</p> <p>VD: Cumplimiento de obligaciones tributarias.</p>		<p><b>MÉTODO DE INVESTIGACIÓN:</b></p> <p><b>Nivel:</b> Descriptiva – explicativa/correlacional</p> <p><b>Diseño:</b> No experimental-Transversal</p>	<p><b>TÉCNICAS:</b> Encuestas</p>	<p><b>POBLACIÓN N:</b> 48 comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022</p>

<p><b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS:</b> ¿Cuál es la relación que existe entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022?</p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022?</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Analizar la relación que existe entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022.</p> <p>Identificar la relación que existe entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022.</p>	<p><b>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS:</b> La conciencia tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022.</p> <p>La educación tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022.</p>	<p><b>VI: Nivel de cultura tributaria</b></p> <p><b>INDICADORES:</b> Conocimiento tributario Actitud tributaria Cumplimiento tributario Obligación tributaria Normas tributarias Conducta tributaria Responsabilidad Puntualidad Transparencia</p>	<p><b>TIPO DE INVESTIGACIÓN:</b> Investigación aplicada</p>	<p><b>HERRAMIENTAS:</b> Instrumento/ Cuestionarios los cual se les aplicarán a los comerciantes dueños de negocios de lubricantes.</p>	<p><b>MUESTRA:</b> 43 comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022</p>
<p>¿Cuál es la relación que existe entre los valores tributarios y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022?</p>	<p>Hallar la relación que existe entre los valores tributarios y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022</p>	<p>Los valores tributarios se relacionan significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector lubricantes del distrito de Huariaca, periodo 2022.</p>	<p><b>VD: Cumplimiento de obligaciones tributarias.</b></p> <p><b>INDICADORES:</b> Comprobante de pago Pago de impuestos Ventas mensuales Cronograma de pagos Calendario de vencimiento Declaración tributaria Infracciones tributarias Sanciones tributarias Multas</p>		<p><b>TRATAMIENTO DE DATOS:</b> SPSS versión 26</p>	